SERVICIOS MULTIPLES INTEGRALES TENTAZIONI SAS
NIT: 901778776-4

Flandes, Mayo 26 de 2026

SEÑORES
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA E.S.E.

PROPUESTA

Reciban un saludo de parte **de Servicios Múltiples Integrales Tentazioni S.A.S** Cordialmente nos dirigimos a ustedes, con el fin de presentarles la cotización de Precios Unitarios **SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS** para ejecución del **PIC 2026**:

PIC- 2026-ELEMENTOS - INSUMOS				
Tipo	**ITEM**	**PRODUCTO**	**UNIDAD**	**PRECIO UNITARIO 2026**
Producto	1	Impresión y diseño de imán para puerta vehicular (vinilo impreso de 50 cm x 50 cm).	UNIDAD	$ 302.500
Producto	2	Hoja de formato impresa tamaño carta u oficio en blanco y negro.	UNIDAD	$ 935
Producto	3	Hoja de formato impresa tamaño carta u oficio a color.	UNIDAD	$ 1.430
Producto	4	Retablo full color (70 cm x 50 cm) con esquema de vacunación vigente.	UNIDAD	$ 99.000
Producto	5	Pendones full color (100 cm x 50 cm) en plotter con soporte.	UNIDAD	$ 88.000
Producto	6	Cartillas motivacionales de 8 hojas (paquete x 50 unidades).	UNIDAD	$ 9.900
Producto	7	Retablo en acrílico (80 cm x 70 cm) con información suministrada por la entidad	UNIDAD	$ 297.000
Producto	8	Volantes por millar, propalcote, media corte, una sola cara, full color	UNIDAD	$ 643.500
Producto	9	Cartilla impresa en tamaño oficio por dos caras full color	UNIDAD	$ 12.650
Producto	10	Souvenir infantil (bolsa sorpresa con mini juguete y colombina)	UNIDAD	$ 7.700
Producto	11	Souvenir llavero personalizado	UNIDAD	$ 6.050
Producto	12	Kit de recolección para desechos de mascotas (1 dispensador tipo llavero + 2 rollos de bolsas).	UNIDAD	$ 12.650
Producto	13	Kit premio especial para mascotas.(complementar descripcion)	UNIDAD	$ 48.400
Producto	14	Kit básico de resolución de conflictos.(complementar descripcion)	UNIDAD	$ 148.500
Producto	15	Souvenir (bolsa contramarcada con llavero, esfero y colombina)	UNIDAD	$ 12.650
Producto	16	Souvenir citología femenina, según acuerdo institucional.(Cambiar a una descripcion sin nombrar la actividad)	UNIDAD	$ 15.400
Producto	17	Souvenir (gorra tipo camionero sublimada, colores variados)	UNIDAD	$ 30.800
Producto	18	KIT de protección personal a cada participante que contenga tapabocas, alcohol gel y una gorra para el sol que contenga mensajes alusivos a la prevención del consumo de SPA.	UNIDAD	$ 26.950
Producto	19	Toallas de colores neón para la cara con mensajes diversos de prevención contra la violencia las cuales deberán ser entregadas durante la jornada de sensibilización en los bares y discotecas del municipio.	UNIDAD	$ 20.900
Producto	20	Camiseta sublimada multi talla	UNIDAD	$ 42.900
Producto	21	KIT de manipulación de alimentos (Gorro Cofia, Delantal, Jabón Desinfectante, Guantes, Tapabocas)	UNIDAD	$ 46.200
Producto	22	Imanes de la nevera con mensajes alusivos a la prevención del cancer de mama y cuello uterino.	UNIDAD	$ 6.600
Producto	23	Botilito para Agua personalizado (Plástico)	UNIDAD	$ 24.200
Producto	24	Gorra Bordada Personalizada	UNIDAD	$ 46.200
Producto	25	Lapicero personalizado con logo.	UNIDAD	$ 5.500

serviciosintegralestentazioni@gmail.com

SERVICIOS MULTIPLES INTEGRALES TENTAZIONI SAS
NIT: 901778776-4

SMIT Tentazioni

Tipo	ITEM	PRODUCTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO 2026
Producto	26	KIT de lactancia materna	UNIDAD	$ 266.200
Producto	27	Kits de semillas de diferentes frutos y hortalizas para entregar	UNIDAD	$ 18.700
Producto	28	(700) Kits de limpieza de albercas conformado por cepillo de mano con cerdas gruesas, pastillas de cloro y valde	UNIDAD	$ 23.650
Producto	29	Juguete tipo lego	UNIDAD	$ 16.500
Producto	30	Agenda mediana personalizada con logos y mensaje institucional. (bueno seria dar medidas)	UNIDAD	$ 23.650
Producto	31	Agenda grande personalizada con logos y mensaje institucional. (bueno seria dar medidas)	UNIDAD	$ 27.500
Producto	32	Kit de salud mental, según especificaciones del profesional. (Poner descripcion)	UNIDAD	$ 89.650
Producto	33	Kit de limpieza de manos (jabón líquido 10 ml, alcohol gel 60 ml, toalla, empaquetado con logo institucional).	UNIDAD	$ 18.150
Producto	34	Kit odontológico (Higiene Oral) para niños (crema dental 22 cc, cepillo dental, vaso plástico, empaquetado con logo).	UNIDAD	$ 19.250
Producto	35	Pincel redondo #5.	UNIDAD	$ 4.400
Producto	36	Pincel redondo #11.	UNIDAD	$ 4.400
Producto	37	Témpera colores surtidos.	UNIDAD	$ 6.600
Producto	38	Vinilo acrílico colores surtidos.	UNIDAD	$ 4.400
Producto	39	Cartulina bristol 1/8 (paquete x 100).	UNIDAD	$ 35.200
Producto	40	Papel kraft 60 gr tamaño 70x100 cm.	UNIDAD	$ 1.760
Producto	41	Marcador permanente tipo Sharpie negro ca,biair la descripcion que no sea comercial	UNIDAD	$ 7.700
Producto	42	Borrador de nata	UNIDAD	$ 1.320
Producto	43	Lápiz negro	UNIDAD	$ 2.750
Producto	44	Brochas. Descripcion	UNIDAD	$ 18.700
Producto	45	Rodillos. Descripcion	UNIDAD	$ 28.600
Producto	46	1/4 galón de pintura esmalte (colores: amarillo, azul, rojo, blanco, piel).	UNIDAD	$ 53.350
Producto	47	Caneca de pintura tipo 1 (2.5 galones).	UNIDAD	$ 238.150
Producto	48	Guantes de nylon con recubrimiento de poliuretano.	UNIDAD	$ 22.550
Producto	49	Bolsas para basura tipo industrial x10.	UNIDAD	$ 27.500
Producto	50	Caja de tapabocas x100.	UNIDAD	$ 18.700
Producto	51	Caja de tapabocas para niños x50.	UNIDAD	$ 24.750
Producto	52	Gafas plásticas (PP).	UNIDAD	$ 14.850
Producto	53	Kit de bioseguridad (caja de 50 tapabocas + aerosol de alcohol glicerinado)	UNIDAD	$ 47.850
Producto	54	Compra de paquete de datos: minutos ilimitados + 30 GB por 30 días.	UNIDAD	$ 48.400
Producto	55	Compra de SIM card compatible con cobertura urbana y rural del municipio.	UNIDAD	$ 14.850
Producto	56	Tablet 10" Android (Octa-core, RAM 4GB, WiFi, Bluetooth, USB, cámara frontal y trasera).	UNIDAD	$ 819.500
Producto	57	Refrigerio Basico: empanada	UNIDAD	$ 3.300
Producto	58	Vaso de Jugo natural / Gaseosa, de 7 onzas	UNIDAD	$ 2.420
Producto	59	Refrigerio saludable: vaso de fruta en cosecha	UNIDAD	$ 6.600
Producto	60	Refrigerio medio: sándwich de jamón	UNIDAD	$ 5.720

serviciosintegralestentazioni@gmail.com

SERVICIOS MULTIPLES INTEGRALES TENTAZIONI SAS
NIT: 901778776-4

SMIT Tentazioni

Tipo	ITEM	PRODUCTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO 2026
Producto	61	Refrigerio cóctel: sándwich de pollo	UNIDAD	$ 7.700
Producto	62	Paca de agua fría x30 unidades, entregada en sitio.	UNIDAD	$ 9.350
Producto	63	Paca de agua PET x24 unidades, entregada en sitio. OJO ML	UNIDAD	$ 36.850
Producto	64	Paquete por 24 bombas surtidas tamaño R12.	UNIDAD	$ 12.650
Producto	65	Kit de emergencia tipo botiquín.(descripcion)	UNIDAD	$ 201.850
Producto	66	Kit de recolección: rastrillo plástico 26 dientes con mango 120 cm, pala redonda 144x23 cm, machete con mango plástico, bolsa negra jumbo x20.	UNIDAD	$ 337.700
Producto	67	Kit Sexualidad Segura conformado por un condón y un dulce.	UNIDAD	$ 8.250
Producto	68	Alimentación Tipo Almuerzo	UNIDAD	$ 20.350
Producto	69	Alimentación Tipo Cena	UNIDAD	$ 19.250
Producto	70	Polvo de Colores por 250 gramos (Colores Surtidos)	UNIDAD	$ 11.000
Producto	71	Memorias USB	UNIDAD	$ 31.900
Producto	72	caritas	UNIDAD	$ 25.300
Producto	73	COMIDA PARA MASCOTAS X Kilo	UNIDAD	$ 17.600
Producto	74	Elaboración de CARNETS PIC	UNIDAD	$ 16.500
Producto	75	(2) puntos ecológicos en zonas estratégicas de la zona urbana	UNIDAD	$ 451.000
Producto	76	Cinta Métrica Retráctil Fitness Control Medidas Cuerpo	UNIDAD	$ 36.300
Producto	77	Cinta medidores de perimétro braquial	UNIDAD	$ 36.300
Producto	78	Bolsas ecologicas Personalizadas	UNIDAD	$ 9.900
Producto	79	Kit de productos alimenticios, galleteria y dulceria	UNIDAD	$ 134.200
Producto	80	Abanico de cartón personalizado	UNIDAD	$ 3.300
Producto	81	Balón de Fútbol No 5	UNIDAD	$ 46.200
Producto	82	Peto en Malla para entrenamiento deportivo	UNIDAD	$ 23.650
Producto	83	Diploma en Opalina full color tamaño carta	UNIDAD	$ 5.500
Producto	84	Caja Didáctica Lego	UNIDAD	$ 57.200
Producto	85	Parlante Bluetooth Mediano Recargable	UNIDAD	$ 231.000
Producto	86	Gorro Cofia Cocina por caja	UNIDAD	$ 40.700
Producto	87	Delantal de tela personalizado	UNIDAD	$ 32.450
Producto	88	Kit de Frutas y Verduras	UNIDAD	$ 57.200
Producto	89	Simulador de Senos	UNIDAD	$ 506.000
Producto	90	Bono Redimible de $100.000	UNIDAD	$ 121.000
Producto	91	Souvenir Destapador Artesanal	UNIDAD	$ 6.600

Cordialmente,

Ferney Serrano S.

FERNEY SERRANO SERRANO
Representante Legal
serviciosintegralestentazioni@gmail.com

SERVICIOS INTEGRALES JAS S.A.S
NIT. 900930005-1

+57 314 851 1172
servintegralesjasas@gmail.com

Flandes, Mayo de 2026

SEÑORES
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA E.S.E.

Reciba un cordial saludo en nombre de la organización **Servicios Integrales JAS S.A.S**, y los mejores éxitos en el alcance de sus objetivos. A continuación, damos a conocer el listado de precios por unidad de **Suministro de Elementos e Insumos** acordes a su plan de trabajo para Ejecución del PIC año 2026.

LISTADO DE PRECIOS DE ELEMENTOS E INSUMOS

Tipo	ITEM	PRODUCTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO 2026
Producto	1	Impresión y diseño de imán para puerta vehicular (vinilo impreso de 50 cm x 50 cm).	UNIDAD	$ 297.000
Producto	2	Hoja de formato impresa tamaño carta u oficio en blanco y negro.	UNIDAD	$ 918
Producto	3	Hoja de formato impresa tamaño carta u oficio a color.	UNIDAD	$ 1.404
Producto	4	Retablo full color (70 cm x 50 cm) con esquema de vacunación vigente.	UNIDAD	$ 97.200
Producto	5	Pendones full color (100 cm x 50 cm) en plotter con soporte.	UNIDAD	$ 86.400
Producto	6	Cartillas motivacionales de 8 hojas (paquete x 50 unidades).	UNIDAD	$ 9.720
Producto	7	Retablo en acrílico (80 cm x 70 cm) con información suministrada por la entidad	UNIDAD	$ 291.600
Producto	8	Volantes por millar, propalcote, media corte, una sola cara, full color	UNIDAD	$ 631.800
Producto	9	Cartilla impresa en tamaño oficio por dos caras full color	UNIDAD	$ 12.420
Producto	10	Souvenir infantil (bolsa sorpresa con mini juguete y colombina)	UNIDAD	$ 7.560
Producto	11	Souvenir llavero personalizado	UNIDAD	$ 5.940
Producto	12	Kit de recolección para desechos de mascotas (1 dispensador tipo llavero + 2 rollos de bolsas).	UNIDAD	$ 12.420
Producto	13	Kit premio especial para mascotas.(complementar descripcion)	UNIDAD	$ 47.520
Producto	14	Kit básico de resolución de conflictos.(complementar descripcion)	UNIDAD	$ 145.800
Producto	15	Souvenir (bolsa contramarcada con llavero, esfero y colombina)	UNIDAD	$ 12.420
Producto	16	Souvenir citología femenina, según acuerdo institucional.(Cambiar a una descripcion sin nombrar la actividad)	UNIDAD	$ 15.120
Producto	17	Souvenir (gorra tipo camionero sublimada, colores variados)	UNIDAD	$ 30.240
Producto	18	KIT de protección personal a cada participante que contenga tapabocas, alcohol gel y una gorra para el sol que contenga mensajes alusivos a la prevención del consumo de SPA.	UNIDAD	$ 26.460
Producto	19	Toallas de colores neón para la cara con mensajes diversos de prevención contra la violencia las cuales deberán ser entregadas durante la jornada de sensibilización en los bares y discotecas del municipio.	UNIDAD	$ 20.520
Producto	20	Camiseta sublimada multi talla	UNIDAD	$ 42.120
Producto	21	KIT de manipulación de alimentos (Gorro Cofia, Delantal, Jabón Desinfectante, Guantes, Tapabocas)	UNIDAD	$ 45.360
Producto	22	Imanes de la nevera con mensajes alusivos a la prevención del cancer de mama y cuello uterino.	UNIDAD	$ 6.480
Producto	23	Botilito para Agua personalizado (Plástico)	UNIDAD	$ 23.760
		dada Personalizada	UNIDAD	$ 45.360
		onalizado con logo.	UNIDAD	$ 5.400

JAS
Servicios Integrales Jas S.A.S.

SERVICIOS INTEGRALES JAS S.A.S
NIT. 9 0 0 9 3 0 0 0 5-1

+57 314 851 1172
servintegralesjasas@gmail.com

Tipo	ITEM	PRODUCTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO 2026
Producto	26	KIT de lactancia materna	UNIDAD	$ 261.360
Producto	27	Kits de semillas de diferentes frutos y hortalizas para entregar	UNIDAD	$ 18.360
Producto	28	(700) Kits de limpieza de albercas conformado por cepillo de mano con cerdas gruesas, pastillas de cloro y valde	UNIDAD	$ 23.220
Producto	29	Juguete tipo lego	UNIDAD	$ 16.200
Producto	30	Agenda mediana personalizada con logos y mensaje institucional. (bueno seria dar medidas)	UNIDAD	$ 23.220
Producto	31	Agenda grande personalizada con logos y mensaje institucional. (bueno seria dar medidas)	UNIDAD	$ 27.000
Producto	32	Kit de salud mental, según especificaciones del profesional. (Poner descripcion)	UNIDAD	$ 88.020
Producto	33	Kit de limpieza de manos (jabón líquido 10 ml, alcohol gel 60 ml, toalla, empaquetado con logo institucional).	UNIDAD	$ 17.820
Producto	34	Kit odontológico (Higiene Oral) para niños (crema dental 22 cc, cepillo dental, vaso plástico, empaquetado con logo).	UNIDAD	$ 18.900
Producto	35	Pincel redondo #5.	UNIDAD	$ 4.320
Producto	36	Pincel redondo #11.	UNIDAD	$ 4.320
Producto	37	Témpera colores surtidos.	UNIDAD	$ 6.480
Producto	38	Vinilo acrílico colores surtidos.	UNIDAD	$ 4.320
Producto	39	Cartulina bristol 1/8 (paquete x 100).	UNIDAD	$ 34.560
Producto	40	Papel kraft 60 gr tamaño 70x100 cm.	UNIDAD	$ 1.728
Producto	41	Marcador permanente tipo Sharpie negro ca,biair la descripcion que no sea comercial	UNIDAD	$ 7.560
Producto	42	Borrador de nata	UNIDAD	$ 1.296
Producto	43	Lápiz negro	UNIDAD	$ 2.700
Producto	44	Brochas. Descripcion	UNIDAD	$ 18.360
Producto	45	Rodillos. Descripcion	UNIDAD	$ 28.080
Producto	46	1/4 galón de pintura esmalte (colores: amarillo, azul, rojo, blanco, piel).	UNIDAD	$ 52.380
Producto	47	Caneca de pintura tipo 1 (2.5 galones).	UNIDAD	$ 233.820
Producto	48	Guantes de nylon con recubrimiento de poliuretano.	UNIDAD	$ 22.140
Producto	49	Bolsas para basura tipo industrial x10.	UNIDAD	$ 27.000
Producto	50	Caja de tapabocas x100.	UNIDAD	$ 18.360
Producto	51	Caja de tapabocas para niños x50.	UNIDAD	$ 24.300
Producto	52	Gafas plásticas (PP).	UNIDAD	$ 14.580
Producto	53	Kit de bioseguridad (caja de 50 tapabocas + aerosol de alcohol glicerinado)	UNIDAD	$ 46.980
Producto	54	Compra de paquete de datos: minutos ilimitados + 30 GB por 30 días.	UNIDAD	$ 47.520
Producto	55	Compra de SIM card compatible con cobertura urbana y rural del municipio.	UNIDAD	$ 14.580
Producto	56	Tablet 10" Android (Octa-core, RAM 4GB, WiFi, Bluetooth, USB, cámara frontal y trasera).	UNIDAD	$ 804.600
		rio Basico: empanada	UNIDAD	$ 3.240
		igo natural / Gaseosa, de 7 onzas	UNIDAD	$ 2.376
		ludable: vaso de fruta en cosecha	UNIDAD	$ 6.480
		o: sándwich de jamón	UNIDAD	$ 5.616

JAS
Servicios Integrales Jas S.A.S.

SERVICIOS INTEGRALES JAS S.A.S
NIT. 9 0 0 9 3 0 0 0 5-1

+57 314 851 1172
servintegralesjasas@gmail.com

Tipo	ITEM	PRODUCTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO 2026
Producto	61	Refrigerio cóctel: sándwich de pollo	UNIDAD	$ 7.560
Producto	62	Paca de agua fría x30 unidades, entregada en sitio.	UNIDAD	$ 9.180
Producto	63	Paca de agua PET x24 unidades, entregada en sitio. OJO ML	UNIDAD	$ 36.180
Producto	64	Paquete por 24 bombas surtidas tamaño R12.	UNIDAD	$ 12.420
Producto	65	Kit de emergencia tipo botiquín.(descripcion)	UNIDAD	$ 198.180
Producto	66	Kit de recolección: rastrillo plástico 26 dientes con mango 120 cm, pala redonda 144x23 cm, machete con mango plástico, bolsa negra jumbo x20.	UNIDAD	$ 331.560
Producto	67	Kit Sexualidad Segura conformado por un condón y un dulce.	UNIDAD	$ 8.100
Producto	68	Alimentación Tipo Almuerzo	UNIDAD	$ 19.980
Producto	69	Alimentación Tipo Cena	UNIDAD	$ 18.900
Producto	70	Polvo de Colores por 250 gramos (Colores Surtidos)	UNIDAD	$ 10.800
Producto	71	Memorias USB	UNIDAD	$ 31.320
Producto	72	caritas	UNIDAD	$ 24.840
Producto	73	COMIDA PARA MASCOTAS X Kilo	UNIDAD	$ 17.280
Producto	74	Elaboración de CARNETS PIC	UNIDAD	$ 16.200
Producto	75	(2) puntos ecológicos en zonas estratégicas de la zona urbana	UNIDAD	$ 442.800
Producto	76	Cinta Métrica Retráctil Fitness Control Medidas Cuerpo	UNIDAD	$ 35.640
Producto	77	Cinta medidores de perimétro braquial	UNIDAD	$ 35.640
Producto	78	Bolsas ecologicas Personalizadas	UNIDAD	$ 9.720
Producto	79	Kit de productos alimenticios, galleteria y dulceria	UNIDAD	$ 131.760
Producto	80	Abanico de cartón personalizado	UNIDAD	$ 3.240
Producto	81	Balón de Fútbol No 5	UNIDAD	$ 45.360
Producto	82	Peto en Malla para entrenamiento deportivo	UNIDAD	$ 23.220
Producto	83	Diploma en Opalina full color tamaño carta	UNIDAD	$ 5.400
Producto	84	Caja Didáctica Lego	UNIDAD	$ 56.160
Producto	85	Parlante Bluetooth Mediano Recargable	UNIDAD	$ 226.800
Producto	86	Gorro Cofia Cocina por caja	UNIDAD	$ 39.960
Producto	87	Delantal de tela personalizado	UNIDAD	$ 31.860
Producto	88	Kit de Frutas y Verduras	UNIDAD	$ 56.160
Producto	89	Simulador de Senos	UNIDAD	$ 496.800
Producto	90	Bono Redimible de $100.000	UNIDAD	$ 118.800
Producto	91	Souvenir Destapador Artesanal	UNIDAD	$ 6.480

Cordialmente,

Diego Méndez

DIEGO ALEJANDRO MENDEZ SERRANO
Representante Legal

FLANDES, MAYO DE 2026

SEÑORES
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA E.S.E.

De manera atenta me permito presentar cotización de precios unitarios para Servicios Logísticos para ejecución del PIC 2026:

Punto Creativo
Agencia de Publicidad
Nit:

TIPO	Item	PRODUCTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO 2026
Servicio	1	Alquiler de equipo celular Android o Apple por 30 días.	UNIDAD	$ 123.200
Servicio	2	Alquiler de Carpa 3x3 M X Día o Evento con Montaje y Desmontaje	UNIDAD	$ 100.800
Servicio	3	Servicio de mesa tipo maletín plástico con montaje y desmontaje.	UNIDAD	$ 16.800
Servicio	4	Servicio de decoración con bombas. (descripcion)	UNIDAD	$ 95.200
Servicio	5	**Servicio de transporte en zona rural y/o urbana** para 4 personas por Media Jornada Laboral	**UNIDAD**	$ 268.800
Servicio	6	**Hora de perifoneo en el área urbana.**	**HORA**	$ 109.760
Servicio	7	**Hora de perifoneo en el área rural.**	**HORA**	$ 156.800
Servicio	8	**Vehículo con sonido y micrófono (tipo automóvil o camioneta)** para evento de hasta 4 horas.	**UNIDAD**	$ 477.120
Servicio	9	**Servicio de sonido para auditorio o exterior**: incluye 1 cabina profesional, 1 micrófono, instalación y operador, Por hora	**UNIDAD**	$ 240.800
Servicio	10	**Servicio de sonido para auditorio (aforo de 50 a 100 personas)**: incluye 2 cabinas, 1 micrófono, instalación y operador.	**UNIDAD**	$ 358.400
Servicio	11	**Servicio de sonido profesional para exterior**: incluye 4 cabinas, una consola, microfonía, montaje y desmontaje, e ingeniero de sonido.	**UNIDAD**	$ 2.105.600
Servicio	12	**Alquiler de Tarima (descripcion)**	**UNIDAD**	$ 907.200
Servicio	13	**Servicio de proyección audiovisual**: incluye video beam instalado, mesa auxiliar, computador y conexiones necesarias.	**UNIDAD**	$ 50.400
Servicio	14	**Grabación y edición de contenido audiovisual tipo podcast** para redes sociales, por capítulo, según acuerdo con el personal del hospital.	**UNIDAD**	$ 128.800
Servicio	15	**Servicio de silletería plástica**: incluye montaje y desmontaje.	**UNIDAD**	$ 2.240
Servicio	16	**Grupo de teatro (3 personas)** para puesta en escena sobre temas de salud.	**UNIDAD**	$ 184.800
Servicio	17	**Grupo musical religioso** para presentaciones en eventos institucionales.	**UNIDAD**	$ 576.800
Servicio	18	**Contratación de servicio de mimos (2)**: incluye traje, maquillaje y presentación por hora.	**UNIDAD**	$ 184.800
Servicio	19	Alquiler de Inflable Infantil por Hora con Montaje y Desmontaje	UNIDAD	$ 414.400
Servicio	20	Servicio de Cuña Radial x Mes	UNIDAD	$ 39.200

Atentamente

#HacemosRealidad
Tusldeas

JUAN SEBASTIAN ALVAREZ
Representante Legal

322 364 8344 - 311 461 3830 - 314 392 8383 jsdesing17@gmail.com
Manzana 16 Casa 33 Barrio Orquideas 2 Flandes - Tolima

JAS
Servicios Integrales Jas S.A.S.

SERVICIOS INTEGRALES JAS S.A.S
NIT. 9 0 0 9 3 0 0 0 5-1

+57 314 851 1172
servintegralesjasas@gmail.com

Flandes, Mayo de 2026

SEÑORES
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA E.S.E.

Reciba un cordial saludo en nombre de la organización **Servicios Integrales JAS S.A.S**, y los mejores éxitos en el alcance de sus objetivos. A continuación, damos a conocer el listado de precios por unidad de **Servicios Logísticos** acordes a su plan de trabajo para Ejecución del PIC año 2026.

LISTADO DE PRECIOS DE SERVICIOS Y LOGISTICA

TIPO	Item	PRODUCTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO 2026
Servicio	1	Alquiler de equipo celular Android o Apple por 30 días.	UNIDAD	$ 118.800
Servicio	2	Alquiler de Carpa 3x3 M X Día o Evento con Montaje y Desmontaje	UNIDAD	$ 97.200
Servicio	3	Servicio de mesa tipo maletín plástico con montaje y desmontaje.	UNIDAD	$ 16.200
Servicio	4	Servicio de decoración con bombas. (descripcion)	UNIDAD	$ 91.800
Servicio	5	**Servicio de tränsporte en zona rural y/o urbana** para 4 personas por Media Jornada Laboral	**UNIDAD**	$ 259.200
Servicio	6	**Hora de perifoneo en el área urbana.**	**HORA**	$ 105.840
Servicio	7	**Hora de perifoneo en el área rural.**	**HORA**	$ 151.200
Servicio	8	**Vehículo con sonido y micrófono (tipo automóvil o camioneta)** para evento de hasta 4 horas.	**UNIDAD**	$ 460.080
Servicio	9	**Servicio de sonido para auditorio o exterior**: incluye 1 cabina profesional, 1 micrófono, instalación y operador, Por hora	**UNIDAD**	$ 232.200
Servicio	10	**Servicio de sonido para auditorio (aforo de 50 a 100 personas)**: incluye 2 cabinas, 1 micrófono, instalación y operador.	**UNIDAD**	$ 345.600
Servicio	11	**Servicio de sonido profesional para exterior**: incluye 4 cabinas, una consola, microfonía, montaje y desmontaje, e ingeniero de sonido.	**UNIDAD**	$ 2.030.400
Servicio	12	**Alquiler de Tarima (descripcion)**	**UNIDAD**	$ 874.800
Servicio	13	**Servicio de proyección audiovisual**: incluye video beam instalado, mesa auxiliar, computador y conexiones necesarias.	**UNIDAD**	$ 48.600
Servicio	14	**Grabación y edición de contenido audiovisual tipo podcast** para redes sociales, por capítulo, según acuerdo con el personal del hospital.	**UNIDAD**	$ 124.200
Servicio	15	**Servicio de silletería plástica**: incluye montaje y desmontaje.	**UNIDAD**	$ 2.160
Servicio	16	**Grupo de teatro (3 personas)** para puesta en escena sobre temas de salud.	**UNIDAD**	$ 178.200
Servicio	17	**Grupo musical religioso** para presentaciones en eventos institucionales.	**UNIDAD**	$ 556.200
Servicio	18	**Contratación de servicio de mimos (2)**: incluye traje, maquillaje y presentación por hora.	**UNIDAD**	$ 178.200
Servicio	19	Alquiler de Inflable Infantil por Hora con Montaje y Desmontaje	UNIDAD	$ 399.600
Servicio	20	Servicio de Cuña Radial x Mes	UNIDAD	$ 37.800

Cordialmente,

Diego méndez

DIEGO ALEJANDRO MENDEZ SERRANO
Representante Legal

SERVICIOS MULTIPLES INTEGRALES TENTAZIONI SAS
NIT: 901778776-4

SMIT
Tentazioni

Flandes, Mayo 26 de 2026
SEÑORES
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA E.S.E.

PROPUESTA

Reciban un saludo de parte **de Servicios Múltiples Integrales Tentazioni S.A.S** Cordialmente nos dirigimos a ustedes, con el fin de presentarles la cotización de Precios Unitarios **SERVICIOS LOGÍSTICOS** para ejecución del PIC 2025:

PIC-2026-SERVICIOS - LOGÍSTICA				
TIPO	**Item**	**PRODUCTO**	**UNIDAD**	**PRECIO UNITARIO 2026**
Servicio	1	Alquiler de equipo celular Android o Apple por 30 días.	UNIDAD	$ 121.000
Servicio	2	Alquiler de Carpa 3x3 M X Día o Evento con Montaje y Desmontaje	UNIDAD	$ 99.000
Servicio	3	Servicio de mesa tipo maletín plástico con montaje y desmontaje.	UNIDAD	$ 16.500
Servicio	4	Servicio de decoración con bombas. (descripcion)	UNIDAD	$ 93.500
Servicio	5	**Servicio de transporte en zona rural y/o urbana** para 4 personas por Media Jornada Laboral	**UNIDAD**	$ 264.000
Servicio	6	**Hora de perifoneo en el área urbana.**	**HORA**	$ 107.800
Servicio	7	**Hora de perifoneo en el área rural.**	**HORA**	$ 154.000
Servicio	8	**Vehículo con sonido y micrófono (tipo automóvil o camioneta)** para evento de hasta 4 horas.	**UNIDAD**	$ 468.600
Servicio	9	**Servicio de sonido para auditorio o exterior**: incluye 1 cabina profesional, 1 micrófono, instalación y operador, Por hora	**UNIDAD**	$ 236.500
Servicio	10	**Servicio de sonido para auditorio (aforo de 50 a 100 personas)**: incluye 2 cabinas, 1 micrófono, instalación y operador.	**UNIDAD**	$ 352.000
Servicio	11	**Servicio de sonido profesional para exterior**: incluye 4 cabinas, una consola, microfonía, montaje y desmontaje, e ingeniero de sonido.	**UNIDAD**	$ 2.068.000
Servicio	12	**Alquiler de Tarima (descripcion)**	**UNIDAD**	$ 891.000
Servicio	13	**Servicio de proyección audiovisual**: incluye video beam instalado, mesa auxiliar, computador y conexiones necesarias.	**UNIDAD**	$ 49.500
Servicio	14	**Grabación y edición de contenido audiovisual tipo podcast** para redes sociales, por capítulo, según acuerdo con el personal del hospital.	**UNIDAD**	$ 126.500
Servicio	15	**Servicio de silletería plástica**: incluye montaje y desmontaje.	**UNIDAD**	$ 2.200
Servicio	16	**Grupo de teatro (3 personas)** para puesta en escena sobre temas de salud.	**UNIDAD**	$ 181.500
Servicio	17	**Grupo musical religioso** para presentaciones en eventos institucionales.	**UNIDAD**	$ 566.500
Servicio	18	**Contratación de servicio de mimos (2)**: incluye traje, maquillaje y presentación por hora.	**UNIDAD**	$ 181.500
Servicio	19	Alquiler de Inflable Infantil por Hora con Montaje y Desmontaje	UNIDAD	$ 407.000
Servicio	20	Servicio de Cuña Radial x Mes	UNIDAD	$ 38.500

Cordialmente,

Ferney Serrano S.
FERNEY SERRANO SERRANO
Representante Legal

serviciosintegralestentazioni@gmail.com

JAS
Servicios Integrales Jas S.A.S.

SERVICIOS INTEGRALES JAS S.A.S
NIT. 9 0 0 9 3 0 0 0 5-1

+57 314 851 1172
servintegralesjasas@gmail.com

Flandes, Mayo de 2026

SEÑORES
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA E.S.E.

Reciba un cordial saludo en nombre de la organización **Servicios Integrales JAS S.A.S**, y los mejores éxitos en el alcance de sus objetivos. A continuación, damos a conocer el listado de precios por unidad de **Servicios Logísticos** acordes a su plan de trabajo para Ejecución del PIC año 2026.

LISTADO DE PRECIOS DE SERVICIOS Y LOGISTICA

TIPO	Item	PRODUCTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO 2026
Servicio	1	Alquiler de equipo celular Android o Apple por 30 días.	UNIDAD	$ 118.800
Servicio	2	Alquiler de Carpa 3x3 M X Día o Evento con Montaje y Desmontaje	UNIDAD	$ 97.200
Servicio	3	Servicio de mesa tipo maletín plástico con montaje y desmontaje.	UNIDAD	$ 16.200
Servicio	4	Servicio de decoración con bombas. (descripcion)	UNIDAD	$ 91.800
Servicio	5	**Servicio de transporte en zona rural y/o urbana** para 4 personas por Media Jornada Laboral	**UNIDAD**	$ 259.200
Servicio	6	**Hora de perifoneo en el área urbana.**	**HORA**	$ 105.840
Servicio	7	**Hora de perifoneo en el área rural.**	**HORA**	$ 151.200
Servicio	8	**Vehículo con sonido y micrófono (tipo automóvil o camioneta)** para evento de hasta 4 horas.	**UNIDAD**	$ 460.080
Servicio	9	**Servicio de sonido para auditorio o exterior**: incluye 1 cabina profesional, 1 micrófono, instalación y operador, Por hora	**UNIDAD**	$ 232.200
Servicio	10	**Servicio de sonido para auditorio (aforo de 50 a 100 personas)**: incluye 2 cabinas, 1 micrófono, instalación y operador.	**UNIDAD**	$ 345.600
Servicio	11	**Servicio de sonido profesional para exterior**: incluye 4 cabinas, una consola, microfonía, montaje y desmontaje, e ingeniero de sonido.	**UNIDAD**	$ 2.030.400
Servicio	12	**Alquiler de Tarima (descripcion)**	**UNIDAD**	$ 874.800
Servicio	13	**Servicio de proyección audiovisual**: incluye video beam instalado, mesa auxiliar, computador y conexiones necesarias.	**UNIDAD**	$ 48.600
Servicio	14	**Grabación y edición de contenido audiovisual tipo podcast** para redes sociales, por capítulo, según acuerdo con el personal del hospital.	**UNIDAD**	$ 124.200
Servicio	15	**Servicio de silletería plástica:** incluye montaje y desmontaje.	**UNIDAD**	$ 2.160
Servicio	16	**Grupo de teatro (3 personas)** para puesta en escena sobre temas de salud.	**UNIDAD**	$ 178.200
Servicio	17	**Grupo musical religioso** para presentaciones en eventos institucionales.	**UNIDAD**	$ 556.200
Servicio	18	**Contratación de servicio de mimos (2)**: incluye traje, maquillaje y presentación por hora.	**UNIDAD**	$ 178.200
Servicio	19	Alquiler de Inflable Infantil por Hora con Montaje y Desmontaje	UNIDAD	$ 399.600
Servicio	20	Servicio de Cuña Radial x Mes	UNIDAD	$ 37.800

Cordialmente

Diego Méndez

DIEGO ALEJANDRO MENDEZ SERRANO
Representante Legal

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: **Empresa de Servicios Múltiples Integrales Tentazioni SAS**

SIGLA: **Tentazioni SAS** | NIT No. **901778776-4**

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO : | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE : **X**

ORDEN: [ ] NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ] [ ] (VER AL RESPALDO)

CLASE: [1] [1] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS **Colombia** | DEPARTAMENTO **Tolima**

MUNICIPIO **Flandes** | DIRECCIÓN **Calle 10 # 11-27 B/San Luis**

TELÉFONOS **3144085630** | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 **Servicios, Asesoría y Logística de Actividades y/o Eventos**	2 **Suministro Elementos de Aseo y Cafetería**
3 **Suministro Elementos Tecnológicos y Audiovisuales**	4 **Actividades de Imprenta y Encuadernación**
5 **Actividades de Impresión de Publicaciones y otros**	6 **Suministro de Papelería, Elementos Deportivos y Otros**

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLANDES		X	3104569019	05/07/2026	$29.797.200
ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLANDES		X	3104569019	26/05/2026	$71.463.400
ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLANDES	X		3104569019	**21/09/2025**	**$14.881.500**
ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLANDES	X		**3104569019**	**20/12/2025**	**$30.500.000**
Empresa de Servicios Públicos ESPUFLAN	X			**12/09/2025**	**$4.741.797**

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO **CASTRO** | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) **SERRANO** | NOMBRES **FERNEY**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ] | NÚMERO **11.221.562** | ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $ **Menor a $200 Millones**

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA Ferney Serrano S. | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 27/FEBRERO/2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
Serrano	Serrano	Fernev

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 11.221.562 de Girardot

SEXO: F ( ) M (X)

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 77062407642 D.M 41

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 24 MES 06 AÑO 1997

PAÍS: Colombia

DEPTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: Girardot

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Calle 10 # 11-27 B/San Luis

PAÍS: Colombia DEPTO: Tolima

MUNICIPIO: Flandes

TELÉFONO: 3015400134 EMAIL: serviciosintegralestentazioni@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o. X	6o.	7o.	8o.	9o.	10. X	MES 12 AÑO 2018

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TECNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC	4	X		Mecánica Gral Mantenimiento SENA	12	2000	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Ingles	X				X		X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Servicios Multiples Integrales Tentazioni SAS		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Tolima	Flandes	serviciosintegralestentazioni@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3015400134	DÍA 01 MES 11 AÑO 2025	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Representante Legal	Gerencia	Calle 10 # 11-27 B/San Luis Flandes

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Dolce Tentazioni		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Tolima	Flandes	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3022026036	DÍA 02 MES 08 AÑO 2022	DÍA 30 MES 09 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Vendedor	Área Comercial	Mnz D Casa 27 Bosques Vizcaya

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Empresa Operador de Servicios Claro		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	Girardot	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3103188673	DÍA 01 MES 08 AÑO 2010	DÍA 30 MES 08 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Girardot	Girardot,	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Coca Cola Femsa S.A – Girardot		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	Girardot	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 05 MES 03 AÑO 2004	DÍA 30 MES 05 AÑO 2004

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Operario Mantenimiento	Planta Girardot	Barrio Alto de la Cruz

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL	TIEMPO DE EXPERIENCIA AÑOS	TIEMPO DE EXPERIENCIA MESES
SERVIDOR PÚBLICO *OCUPACIÓN*	----	---
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	12	**06**
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		---
	12	06

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Fanny Serrano S.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-06-01 16:29

Razón social
SERVICIOS MULTIPLES INTEGRALES TENTAZIONI S.A.S - TENTAZIONI

NIT		DV	
	901778776		4

Lugar de ubicación

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	TOLIMA	FLANDES

Clase de entidad

Organismos no gubernamentales

Si es otra, cual?

Actúa en carácter de Representante Legal Sí [ ] No [X]

Servicios de la entidad:

Objeto Social. - La sociedad tendrá como objeto principal la Organización, Logística y desarrollo de Eventos Sociales, Educativos, Recreativos, Culturales, Empresariales, Salud, Ambientales, Capacitaciones, así como la Asesoría y/o Prestación de Servicios Técnicos, tecnológicos y Profesionales con Personal altamente calificado en diferentes temas del Sector Oficial y Privado. Y como Fines Específicos: Organización, Logística y Desarrollo de diferentes Eventos Sociales, Educativos, Recreativos, Culturales, Empresariales, Salud y Ambientales de índole Empresarial o dirigido a la Comunidad tanto General como Población Vulnerable Primera infancia, Niñez, Adolescentes, Jóvenes, Adultos, Adulto Mayor, Mujer, Equidad de Género, Discapacitados, Afrodescendientes, LGTBIQ+ y Víctimas del Conflicto Armado. Diseño, Logística y Desarrollo de Capacitaciones, Foros, o Seminarios en diferentes Temas de índole Empresarial, Temas de Administración púbica o dirigido a la Comunidad tanto General como Población Vulnerable Primera infancia, Niñez, Adolescentes, Jóvenes, Adultos, Adulto Mayor, Mujer, Equidad de Género, Discapacitados, Afrodescendientes, LEGTBIQ+ y Víctimas del Conflicto Armado, con Personal idóneo y calificado. Suministro de Equipos de Cómputo, Impresoras y otros equipos tecnológicos electrónicos, Suministro de Equipos para Captura, Producción y Postproducción de Fotografía y Video. Mantenimiento de Equipos de Cómputo, Impresoras, equipos de fotografía, equipos para video y otros equipos tecnológicos o electrónicos Servicio de Perifoneo, Alquiler de Sonido Móvil, Servicio de Carro Valla, Alquiler de Luces y Estructuras para montaje de eventos. Suministro de Papelería en general, Elementos de oficina y Útiles Escolares, Suministro de Artículos e insumos de aseo y limpieza, Suministro de Insumos, artículos e implementos de cafetería, elementos desechables Vasos, Platos, Tenedores, Bolsas plásticas, Suministro de granos, productos lácteos, y otros de primera necesidad

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
FERNEY		SERRANO	SERRANO

Documento de identificación del representante legal

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	11221562

Lugar de nacimiento del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	TOLIMA	Municipio	FLANDES

Lugar de domicilio del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	TOLIMA	Municipio	FLANDES

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	TOLIMA	Municipio	FLANDES

Dirección	["CALLE 6 No. 9-45 BARRIO LA CEIBA - FLANDES TOLIMA -"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE SERVICIOS MULTIPLES INTEGRALES TENTAZIONI S.A.S.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo SERVICIOS MULTIPLES INTEGRALES TENTAZIONI S.A.S en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	$45.000.000,00
Ingresos no operacionales	
Otros	
TOTAL	$45.000.000,00

Las cuentas bancarias de SERVICIOS MULTIPLES INTEGRALES TENTAZIONI S.A.S en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$1.000.000,00

Los bienes patrimoniales de SERVICIOS MULTIPLES INTEGRALES TENTAZIONI S.A.S son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MUEBLES (MOBILIARIO)	COLOMBIA	TOLIMA	FLANDES	$3.000.000,00
MUEBLES (SONIDO)	COLOMBIA	TOLIMA	FLANDES	$4.000.000,00
MUEBLES (EQ.PERIFONEO)	COLOMBIA	TOLIMA	FLANDES	$3.000.000,00

Las acreencias y obligaciones vigentes de SERVICIOS MULTIPLES INTEGRALES TENTAZIONI S.A.S a la fecha son:

Concepto	Saldo

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de SERVICIOS MULTIPLES INTEGRALES TENTAZIONI S.A.S, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual SERVICIOS MULTIPLES INTEGRALES TENTAZIONI S.A.S celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual SERVICIOS MULTIPLES INTEGRALES TENTAZIONI S.A.S celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual SERVICIOS MULTIPLES INTEGRALES TENTAZIONI S.A.S celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual SERVICIOS MULTIPLES INTEGRALES TENTAZIONI S.A.S celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual SERVICIOS MULTIPLES INTEGRALES TENTAZIONI S.A.S celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual SERVICIOS MULTIPLES INTEGRALES TENTAZIONI S.A.S celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿SERVICIOS MULTIPLES INTEGRALES TENTAZIONI S.A.S realizó donaciones?

Sí [ ] No [X]

Las donaciones realizadas por SERVICIOS MULTIPLES INTEGRALES TENTAZIONI S.A.S que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

SERVICIOS MULTIPLES INTEGRALES TENTAZIONI S.A.S, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **11.221.562**

SERRANO SERRANO

APELLIDOS

FERNEY

NOMBRES

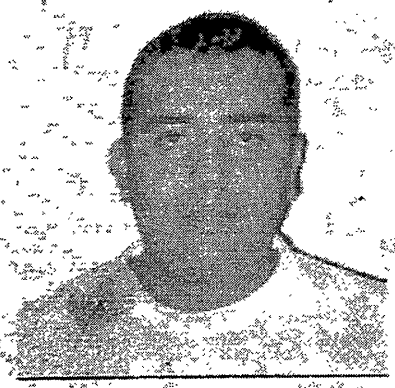

Ferney Serrano S.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-JUN-1977**

ESPINAL
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

21-SEP-1996 GIRARDOT
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1510900-00071743-M-0011221562-20080917 0003381809A 1 1740015369

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141232923881

(415)7707212489984(8020) 000014123292388 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 7 8 7 7 6	4	Impuestos y Aduanas de Girardot 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SERVICIOS MULTIPLES INTEGRALES TENTAZIONI SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Flandes 2 7 5

41. Dirección principal
CL 10 11 27 BRR SAN LUIS

42. Correo electrónico serviciosintegralestentazioni@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 4 0 8 5 6 3 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 3 0	2 0 2 3 1 1 1 4	5 6 2 1	2 0 2 3 1 1 1 4	4 7 1 9	4 7 4 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2026-01-30 / 12:30:26PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MENDEZ SERRANO DIEGO ALEJANDRO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141232923881

(415)7707212489984(8020) 000014123292388 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 7 8 7 7 6	4	Impuestos y Aduanas de Girardot	8

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 3 1 1 1 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 1 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 1 1 1 7	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 1 6 3 9 7	
78. Departamento	2 5	
79. Ciudad/Municipio	3 0 7	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 1 1 1 7	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 0 4 1 7		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/04/2026 - 14:50:05
Recibo No. S000497400, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GmStqhUVAq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=45 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SERVICIOS MULTIPLES INTEGRALES TENTAZIONI SAS
Nit : 901778776-4
Domicilio: Flandes, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 131917
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 19 de noviembre de 2025
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 22 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 10 11-27 BARRIO SAN LUIS
Municipio : Flandes, Tolima
Correo electrónico : serviciosintegralestentazioni@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3124361997
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 10 11-27 BARRIO SAN LUIS
Municipio : Flandes, Tolima
Correo electrónico de notificación : serviciosintegralestentazioni@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 14 de noviembre de 2023 de la Empresarios Constituyentes de Girardot, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de noviembre de 2025, con el No. 16545 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SERVICIOS MULTIPLES INTEGRALES TENTAZIONI SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 002 del 30 de octubre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Girardot, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de noviembre de 2025, con el No. 16545 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DE LA SOCIEDAD COMERCIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA) AL MUNICIPIO DE FLANDES (TOLIMA) PREVIAMENTE INSCRITO EN CAMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social. - La sociedad tendrá como objeto principal la Organización, Logística y desarrollo de Eventos Sociales, Educativos, Recreativos, Culturales, Empresariales, Salud, Ambientales, Capacitaciones, así como la Asesoría y/o Prestación de Servicios Técnicos, tecnológicos y Profesionales con Personal altamente calificado en diferentes temas del Sector Oficial y Privado. Y como Fines Específicos: a) Organización, Logística y Desarrollo de diferentes Eventos Sociales, Educativos, Recreativos, Culturales, Empresariales, Salud y Ambientales de índole Empresarial o dirigido a la Comunidad tanto General como Población Vulnerable (Primera infancia, Niñez, Adolescentes, Jóvenes, Adultos, Adulto Mayor, Mujer, Equidad de Género, Discapacitados, Afrodescendientes, LGTBIQ+ y Víctimas del Conflicto Armado). b) Diseño, Logística y Desarrollo de Capacitaciones, Foros, o Seminarios en diferentes Temas de índole Empresarial, Temas de Administración púbica o dirigido a la Comunidad tanto General como Población Vulnerable (Primera infancia, Niñez, Adolescentes, Jóvenes, Adultos, Adulto Mayor, Mujer, Equidad de Género, Discapacitados, Afrodescendientes, LEGTBIQ+ y Víctimas del Conflicto Armado), con Personal idóneo y calificado. c) Asesorías y Prestación de Servicios Técnicos, tecnológicos y Profesionales en diferentes Temas de índole Empresarial, Temas de Administración púbica o temas dirigido a la Comunidad tanto General como Población Vulnerable (Primera infancia, Niñez, Adolescentes, Jóvenes, Adultos, Adulto Mayor, Mujer, Equidad de Género, Discapacitados, Afrodescendientes, LGTBIQ+ y Víctimas del Conflicto Armado), con Personal idóneo y calificado. d) Asesoría, Orientación y Manejo de Prensa, cubrimientos periodísticos, Imagen Institucional, Plataformas online, Marketing Digital, Producción digital, y todo lo relacionado con Medios de Comunicación Audiovisual tanto para el Sector Público como para el Sector Privado. e) Presentación Artística de Show de Baile en todos los géneros musicales y Presentación de Cantantes de Música Popular y otros géneros, así como formación en danza contemporánea y Folclórica con instructores idóneos. f) Elaboración de Planes de Gestión, Planes de Acción, Políticas Púbicas, Informes de Gestión, Rendición de Cuentas, y otros Planes e Informes del sector Oficial o Privado. g) Diseño, Formulación y Estructuración de Proyectos de Inversión en diferentes áreas de la Administración Pública financiados con Recursos Municipales, Departamentales, Nacionales y del Sistema General de Regalías, así como la formulación y seguimiento de proyectos en las diferentes plataformas MGA WEB, SUIFP-Territorio, SUIFP-SGR, Gesproy, SPGR. h) Suministro de Equipos de Cómputo, Impresoras y otros equipos tecnológicos / electrónicos, Suministro de Equipos para Captura, Producción y Postproducción de Fotografía y Video. i) Mantenimiento de Equipos de Cómputo, Impresoras, equipos de fotografía, equipos para video y otros equipos tecnológicos / electrónicos j) Servicio de Perifoneo, Alquiler de Sonido Móvil, Servicio de Carro Valla, Alquiler de Luces y Estructuras para montaje de eventos. k) Suministro de Papelería en general, Elementos de oficina y Útiles Escolares, Suministro de Artículos e insumos de aseo y limpieza, Suministro de Insumos, artículos e implementos de cafetería, elementos desechables (Vasos, Platos, Tenedores, Bolsas plásticas), Suministro de granos, productos lácteos, y otros de primera necesidad, Suministro de material y elementos Eléctricos, Suministro de Mobiliario de Oficina, Suministro de Elementos, Accesorios Deportivos y Recreativos, Suministro de Uniformes Deportivos, Suministro de Trajes folclóricos, Suministro de Implementos y ayudas ortopédicas. l) Estudios, Diseños, Asesoramiento en construcción en obras civiles y Remodelación de Infraestructura física. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren,

relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación Legal. - La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de, quién actúa como persona natural y Accionista de esta Sociedad. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Facultades del Representante Legal. - Las facultades del Representante legal son: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante legal suplente cumplirá las funciones del principal ante las ausencias temporales o absolutas de aquel. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus

obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 003-2025 del 25 de noviembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de noviembre de 2025 con el No. 16563 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	FERNEY SERRANO SERRANO	C.C. No. 11.221.562

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 002 del 30 de octubre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	16545 del 19 de noviembre de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8230
Actividad secundaria Código CIIU: I5621
Otras actividades Código CIIU: G4761 G4741

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $55.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8230.

CERTIFICAS ESPECIALES

Que la sociedad SERVICIOS MULTIPLES-INTEGRALES TENTAZIONI SAS, con matrícula mercantil 131917, estuvo matriculado(a) en la Cámara de Comercio de GIRARDOT desde el 17 de NOVIEMBRE de 2023 hasta el 13 de NOVIEMBRE de 2025, fecha en la cual registró cambio de domicilio de GIRARDOT (Cundinamarca) al municipio de FLANDES (Tolima).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



ADRIANA CONDE TAFUR
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 296875946

PIB
00:14:39

Bogotá DC, 28 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FERNEY SERRANO SERRANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 11221562:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 296875946

PIB
00:14:39

Bogotá DC, 28 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SERVICIOS MULTIPLES INTEGRALES TENTAZIONI S.A.S identificado(a) con NIT número 901778776

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 28 de mayo de 2026, a las 00:15:32, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9017787764
Código de Verificación	901778776426052800153 2

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 28 de mayo de 2026, a las 00:16:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	11221562
Código de Verificación	112215622605280016O7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 28 de mayo de 2026, a las 00:15:32, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9017787764
Código de Verificación	901778776426052800153 2

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/05/2026 12:17:42 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **11221562** y Nombre: **FERNEY SERRANO SERRANO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141019554** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:16:37 AM horas del 28/05/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **11221562**
Apellidos y Nombres: **SERRANO SERRANO FERNEY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 -- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 11221562 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/06/2026 04:47 PM

Código Verificación: **1R7W2YLJMF**

Válida hasta: **30/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

PACO - CONTRATISTA

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	$71,465,500	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS DEPORTIVOS; CUL ...	ALCALDIA DE FLANDES ...	2026-03-20	2026-05-19	TOLIMA	
2	$30,500,000	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMISARIAS DE F ...	ALCALDIA DE FLANDES ...	2025-12-11	2025-12-20	TOLIMA	
3	$29,797,200	SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS ELECTORALES PROGRAMADAS ...	ALCALDIA DE FLANDES ...	2026-03-06	2026-07-05	TOLIMA	
4	$14,881,500	APOYO LOGISTICO EN LA JORNADA DE BIENESTAR PARA LOS MIEMBROS DE LA ACCION COMUNA ...	ALCALDIA DE FLANDES ...	2025-08-22	2025-09-21	TOLIMA	

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO DELA EMPRESA
SERVICIOS MÚLTIPLES INTEGRALES TENTAZIONI S.A.S
NIT 901.778.776-4

Yo, **MARIA FERNANDA CORTES GUZMAN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.024.529.850, en mi calidad de Contador Público de **SERVICIOS MÚLTIPLES INTEGRALES TENTAZIONI S.A.S.** identificada con NIT 901.778.776-4, certifico que la sociedad se encuentra a PAZ Y SALVO al 30 de Abril de la vigencia 2026, por todo concepto en pago de aportes de sus empleados a los sistemas de Salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la Caja de Compensación Failiar.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el Art. 1 de la ley 828 de 2003.

Dada en Bogotá, a los 11 días del mes de Mayo de 2026.

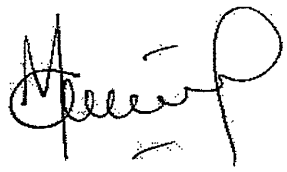

MARIA FERNANDA CORTES GUZMAN
Contador Público
C.C. 1.024.529.850 de Bogotá.
T.P. 229.079 -T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.024.529.850

CORTES GUZMAN

APELLIDOS

MARIA FERNANDA

NOMBRES

MARIA FERNANDA CORTES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-FEB-1992

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

11-JUN-2010 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00246679-F-1024529850-20100729 0023092251A 1 34749464
2 ESTADO CIVIL

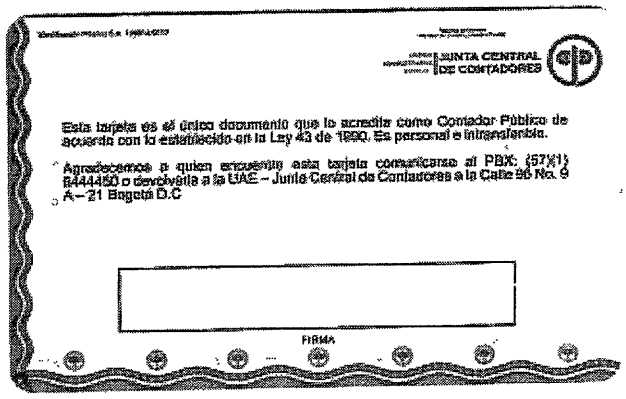

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 8444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 95 No. 9 A–21 Bogotá D.C

FIRMA



JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

229079-T

MARIA FERNANDA
CORTES GUZMAN
C.C. 1024529850
RES. INSCRIPCION 445 DEL 02/06/2017
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

233841

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

247369

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA FERNANDA CORTES GUZMAN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1024529850 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 229079-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 02 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Contrato No.	**215**	**Fecha:**	**20 DE MARZO DE 2026**
Tipo de Contrato:	**CONTRATO DE SERVICIO**		
Entidad contratante:	**MUNICIPIO DE FLANDES**		
NIT:	**800.100.055-6**		
Contratista:	**SERVICIOS MULTIPLES INTEGRALES TENTAZIONI SAS**		
Nit:	**901.778.776-4**		
Representante Legal:	**FERNEY SERRANO SERRANO**		
Identificación:	**C.C. 11.221.562 DE GIRARDOT**		
Correo electrónico:	serviciosintegralestentazioni@gmail.com		
No. Proceso Secop II	**MC-006-2026**		

Entre los suscritos a saber: **ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLANDES**, con **NIT. 800.100.055-6**, representada legalmente por **ANA JUDITH GAMBOA MANTILLA** identificada con cédula de ciudadanía No. **39.576.267 de Girardot,** obrando en calidad de Alcaldesa - Ordenadora del Gasto, quien se denominará el **MUNICIPIO DE FLANDES,** por una parte y por la otra, **SERVICIOS MULTIPLES INTEGRALES TENTAZIONI SAS** con Nit **901.778.776-4,** representada legalmente por **FERNEY SERRANO SERRANO** identificado con **C.C. 11.221.562 DE GIRARDOT**, quien se denominará **EL CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS:

1) Objeto:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS DEPORTIVOS, CULTURALES, TURISTICOS Y RECREATIVOS EN EL MUNICIPIO FLANDES-TOLIMA.**
2) Plazo:	El contrato tendrá un plazo de **DOS MESES Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el contratista, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
3)Lugar de ejecución:	La ejecución será en el municipio de Flandes –Tolima.

4)Especificaciones Tecnicas:

CAMPEONATO NACIONAL DE BANQUITAS			
No	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**
1	Juzgamiento campeonato por partido de futbol salón (banquitas) en el sector urbano terna arbitral compuesta por: dos (2) jueces centrales, un (1) anotador y un (1) cronometrista. El personal requerido debe ser certificado, por la comisión de juzgamiento de futbol de salón de la asociación colombiana de juzgamiento y asociación de microfutbol de Flandes en categoría libre.	Unidad	$123.000
2	Hospedaje alojamiento por día Para la Terna Arbitral, habitaciones confortables, baño privado, ventilador televisión, acomodación, individual, zona de wifi.	Unidad	$86.000

	3	Trofeo 1er Puesto tipo importado en material zamak bañada en color dorado, con placa informativa con logos institucionales en tamaño 1,40 metros	Unidad	$395.000
	4	Trofeo 2 puesto tipo importado en material zamak bañada en color plata, con placa informativa con logos institucionales en tamaño 80 cm.	Unidad	$275.000
	5	Trofeo 3 puesto tipo importado en material zamak bañada en color bronce, con placa informativa en con logos institucionales tamaño 60 cm	Unidad	$210.000
	6	Reconocimiento elaborado en acrílico medidas 17cm de alto con logos institucionales	Unidad	$73.000
	7	Hidratación - Paca de Agua X 30 Unidades 300 ml	paca	$6.800
	8	**Desayuno:** **Opción 1: Desayuno Tradicional con Caldo de Costilla** Caldo de Costilla: Un caldo sustancioso de 200 gramos, preparado con costilla de res, ideal para comenzar el día con energía. Este tipo de caldo es muy tradicional en Colombia. Huevos al Gusto: Los huevos se pueden preparar de diversas formas (revueltos, fritos, pericos, etc.) según la preferencia de comensal, Acompañados de arroz blanco y patacones (plátano verde frito), una combinación clásica y abundante. Bebidas: Café con leche (7 onzas): Una bebida caliente y reconfortante. Jugo de naranja (9 onzas): Un aporte de vitamina C para empezar el día. Fruta: Una porción de 200 gramos de fruta fresca, a elegir entre melón, papaya o manzana, para un toque ligero y saludable. **Opción 2: Desayuno con Caldo de Pollo** Caldo de Pollo: Un caldo ligero y reconfortante de 200 gramos, preparado con pollo, una alternativa más suave al caldo de costilla. Huevos al Gusto: Al igual que en la opción 1, los huevos se preparan según la preferencia del comensal. Bebidas: Chocolate caliente (7 onzas): Una bebida dulce y reconfortante, típica en los desayunos colombianos. Jugo de naranja (9 onzas): Un aporte de vitamina C. Fruta: Una porción de 200 gramos de fruta fresca, a elegir entre melón, papaya o manzana. **Opción 3: Desayuno con Carne en Salsa** Carne en Salsa: Una porción de 200 gramos de carne de res en salsa, preparada con cebolla y tomate, un plato fuerte y sabroso, Huevos al gusto, acompañados de arepas y arroz, una combinación muy común en los desayunos de Colombia. Bebidas: Café con leche (7 onzas): Una bebida caliente y reconfortante. Jugo de naranja (9 onzas): Un aporte de vitamina C.	Unidad	$17.600

		Fruta: Una porción de 200 gramos de fruta fresca, a elegir entre melón, papaya o manzana.		
	9	**Almuerzo:** **Alternativa 1** • Una sopa de arroz de 36 onzas • Un plato de frijoles servidos con arroz • 200 gramos de carne molida acompañados de rodajas de plátano • Una ensalada de cebolla, zanahoria, tomate y lima • Un jugo de mora de 12 onzas. **Alternativa 2** • Una sopa de cebada de 36 onzas • Un plato de espagueti con arroz • 200 gramos de pechuga de pollo a la parrilla • 100 gramos de papa • Una ensalada agridulce que contiene repollo verde, zanahoria, piña y mayonesa • Un jugo de lulo de 12 onzas Alternativa 3 • Una sopa cremosa de verduras de 36 onzas • Un plato de lentejas con arroz • 200 gramos de cerdo a la parrilla • 100 gramos de papa • Una ensalada agridulce que contiene repollo verde, zanahoria, piña y mayonesa • Un jugo de maracuyá de 12 onzas	Unidad	$20.500
	10	**Cena :** **Cena Opción 1 – Hamburguesa con bebida** Hamburguesa preparada con pan, proteína cárnica (carne de res, pollo u otra), vegetales y salsas básicas. Bebida individual (gaseosa, jugo o bebida refrescante). **Opción 2 – Pizza con bebida** Porción individual de pizza con ingredientes básicos (queso, salsa de tomate y proteína o combinación sencilla). Bebida individual (gaseosa, jugo o bebida refrescante). **Opción 3 – Bandeja casera con bebida** Preparación tipo comida casera que puede incluir arroz, proteína (carne, pollo o similar), acompañamiento y ensalada o complemento básico. Bebida individual (gaseosa, jugo o bebida refrescante).	Unidad	$18.500
	11	Transmisión y Narración de la Fase Final Servicio de Video Streaming para plataformas Digitales que conste de 2 Video Cámaras profesionales en Full HD, un master de transmisión con sistema de gráficos, marcador y logos de la entidad para su respectiva transmisión De Facebook Live en la página de la.Alcaldía de Flandes y retransmisión en una página especialista en eventos deportivos nacionales para su respectiva difusión a los espectadores del país, narrador deportivo especializado en la futbol de salón (banquitas) Para la Fase Final	DIA	$2.680.000

12	Sistema de Audio de Alto Rendimiento FASE FINAL • Una (1) consola digital o análoga de mínimo 12 canales, con pre-amplificación integrada. • Cuatro (4) cabinas dobles pasivas de 1500 vatios cada una, para una reproducción de sonido nítida. • Dos (2) unidades de sub-graves dobles para una experiencia auditiva inmersiva. • Dos (2) de micrófonos inalámbricos para libertad de movimiento. • Dos (2) Micrófonos con cable para diversas aplicaciones. • Un (1) Profesional DJ que proveerá música y ambiente por 10 horas, desde el inicio hasta el final del evento. • Un (1) Técnico de sonido certificado para garantizar el correcto funcionamiento del sistema. • Un (1) Personal de apoyo logístico para atender cualquier requerimiento técnico.	DIA	$2.630.000
13	Refrigerio para el comité organizador y Terna Arbitral: para la terna menú 1 almojábana y/o empanada y/o pan de yucas y/o panes de queso, y/o emparedados con proteína, queso, vegetales y salsas (60 grs) con jugo de fruta menú 2 sándwich de jamón, queso y verduras (60 grs), con jugo de fruta (250 ml).	Unidad	$8.500

SEMANA SANTA			
	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO
1	**CAMABAJA/CAMIONETA CON SONIDO ALTA CALIDAD** Cama baja tipo plataforma destinada al transporte y soporte de sistema de sonido profesional para la realización de recorridos.	DIA	$1.930.000
2	**SONIDO MOVIL BÁSICO** sonido móvil mediante vehículo equipado con sistema de amplificación básica	DIA	$450.000
3	**SOMBRILLA PERSONALIZADA** Sombrilla promocional personalizada destinada a actividades institucionales, campañas publicitarias, eventos comunitarios y jornadas de divulgación, diseñada para brindar protección contra condiciones climáticas como lluvia o radiación solar, así como para la difusión de identidad visual o mensajes institucionales. Estructura resistente con sistema de apertura manual o automático, con varillas metálicas o de fibra que proporcionan estabilidad y durabilidad. La cubierta debe ser elaborada en material textil impermeable (poliéster, nylon u otro material sintético de alta resistencia) que permita la aplicación de impresión personalizada mediante técnicas de serigrafía, sublimación o impresión digital, garantizando buena visibilidad y permanencia del diseño. La sombrilla debe contar con mango ergonómico en material plástico o goma antideslizante, diseñado para facilitar su uso y transporte. El sistema de armado	UNIDAD	$23.700

		incluye varillas y eje central reforzado, lo que asegura resistencia frente a condiciones normales de uso. MEDIDA 95 cm X 98 cm		
	4	**CAMISETA SUBLIMADA ALUSIVA A LA SEMANA MAYOR** Elaborada en tela de poliéster o material sintético apto para sublimación, que permita la impresión de diseños, logos, textos o elementos gráficos mediante técnica de sublimación, garantizando alta definición, durabilidad del color y resistencia al lavado sin deterioro del diseño.	UNIDAD	$47.600
	5	**VELA PERSONALIZADA SEMANA SANTA** Cera parafina o cera vegetal, diseñada para combustión uniforme y segura. La vela podrá incluir fragancia suave o neutra, según especificaciones del contratante, y deberá contar con mecha central de algodón u otro material apto para combustión controlada.	UNIDAD	$3.850

	DIA DE LA MUJER		
	DESCRIPCION	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**
	1	**SERENATA MUSICAL EN VIVO – DURACIÓN 50 MINUTOS** Prestación del servicio artístico de serenata musical en vivo con una duración aproximada de cincuenta (50) minutos, con el fin de amenizar eventos institucionales, actos protocolarios, conmemoraciones o rendir homenajes durante actividades comunitarias organizadas por el municipio. La presentación deberá ser realizada por una agrupación musical tipo mariachi, integrada como mínimo por cuatro (4) músicos, quienes interpretarán repertorio tradicional de serenata y música popular acorde con la naturaleza del evento. El servicio incluye presentación en vivo, instrumentos musicales y sistema básico de amplificación de sonido.	DIA	$710.000
	2	Pasabocas tipo torta o pastel	UNIDAD	$1.650

5) Obligaciones:

OBLIGACIONES GENERALES

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato y las actividades relacionados en el presupuesto, especificaciones técnicas y documentos que hacen parte integral del proceso.
2. Solicitar al supervisor designado las modificaciones contractuales, prorrogas, suspensiones y las demás que se consideren pertinentes, las cuales deben estar avaladas por el supervisor y/o interventor designado y la entidad municipal.
3. Suministrar y mantener, en las etapas que resulten pertinentes durante la ejecución del contrato, el personal necesario, el cual deberá cumplir con las calidades, preparación y la experiencia que se considere pertinente para darle calidad al servicio. Será por cuenta del CONTRATISTA el pago de los salarios, prestaciones y seguridad social, indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la prestación del servicio, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con EL MUNICIPIO DE FLANDES

4. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el Municipio, por causa o con ocasión del contrato.
5. Obrar con lealtad y buena fe con la ejecución contractual evitando dilaciones y en trabamientos que afecten el debido desarrollo.
6. Atender los requerimientos hechos por el supervisor y en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este acto.
7. Mantener informada a la secretaria de educación, desarrollo económico y social, de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato.
8. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, cuando en el mismo hayan sido requeridas.
9. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato, si fuere el caso.
10. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
11. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
12. Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
13. Presentar las cuentas de cobro del valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos.
14. Acreditar sus pagos de SSI como cotizante independiente y cuando fuere el caso, se obliga a afiliar a los terceros que emplee para la ejecución del contrato a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social, y pago de parafiscales, vigentes a la fecha de presentación de la oferta y durante la vigencia del contrato.
15. El proponente deberá acreditar el equipo necesario para dar cumplimiento al objeto del contrato. El contratista no se exime de la obligación de suministrar oportunamente equipos adicionales necesarios para cumplir con los cronogramas, plazos y especificaciones técnicas de los trabajos, que durante la ejecución del contrato y a criterio y solicitud del supervisor se requieran

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el Municipio.
2. Avisar al Municipio dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del Municipio.
3. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización los cuales hacen parte vinculante del contrato.
4. El contratista deberá garantizar las normas de higiene y manipulación de alimentos.
5. Proveer el los Bienes o servicios con Óptima calidad.
6. Reemplazar los elementos vencidos o defectuosos o que no estén acordes a lo solicitado contractualmente, en forma inmediata.

7. Avisar al Municipio, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.
8. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el Municipio adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
9. El Contratista corre con todos los costos e impuestos directos o indirectos requeridos para la correcta ejecución del presente contrato., serán asumidos por el PROVEEDOR.
10. El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos serán asumidos por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total del Bien o servicio a satisfacción en el lugar indicado.
11. El contratista deberá suministrar los elementos requeridos según las cantidades requeridas por el supervisor del contrato en los sitios destinados para los eventos
12. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan, obrando con lealtad y buena fe en las diferentes etapas contractuales, evitando dilaciones y en contratiempos.
13. El CONTRATISTA, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que se desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cauce perjuicios a la administración o a terceros.
14. El contratista debe cumplir con lo exigido en la ficha técnica establecida en la presente Invitación.
15. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

Además de las obligaciones y estipulaciones señaladas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015, el MUNICIPIO DE FLANDES seobliga a:

1. Verificar previo a la suscripción del presente contrato los documentos requeridos para lacontratación.
2. Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto contratado.
3. Suministrar la información veraz y oportuna requerida por el contratista, para la realizaciónde la actividad contratada.
4. Aprobar la garantía única que en debida forma constituya el contratista.
5. Pagar al CONTRATISTA los valores establecidos en las facturas o cuentas de cobropresentadas, en la forma estipulada en el contrato.
6. Vigilar la correcta ejecución del contrato, a través del supervisor designado.
7. Requerir al contratista, para que adopte las medidas correctivas pertinentes cuando surjanfallas en el cumplimiento del objeto contractual.
8. Adelantar las gestiones necesarias para hacer efectivas las garantías constituidas por elcontratista, si a ello hubiere lugar.
9. Prestar la mayor colaboración necesaria al (la) CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto contratado.
10. Promover las acciones de responsabilidad contra el contratista y sus garantes por el incumplimiento de las condiciones pactadas y la indemnización de los daños ocasionadosen virtud del contrato celebrado.
11. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos quede él forman parte.
12. Poner a disposición del (la) CONTRATISTA la información y/o documentación que requiera para la cabal ejecución del contrato.
13. Impartir por escrito al contratista las órdenes y sugerencias a que haya lugar y que tenganrelación directa con el contrato.
14. Las demás que se deriven del objeto contractual, de conformidad con la

	propuesta presentada por el contratista y aprobada por el Municipio, la cual hará parte integral del contrato.
6) Valor:	**CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS ($48.977.000) MCTE**
7) Forma de pago:	Este valor se cancelara de la siguiente manera: EL MUNICIPIO cancelará al CONTRATISTA, Mediante actas parciales de acuerdo con los elementos y actividades realizadas, en concordancia a lo descrito en las especificaciones técnicas, junto con la legalización de la cuenta, la factura deberá cumplir las normas tributarias y legales vigentes, la correspondiente certificación sobre el cumplimiento del pago de aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa certificación de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y previo cumplimiento de los requisitos establecidos para el cumplimiento del contrato, y el cumplimiento de los siguientes requisitos: **1.** Acta de recibo a satisfacción por parte del Supervisor. **2.** Informe expedido por el Supervisor. **3.** Informe de actividades ejecutadas por el contratista. **4.** Entrada a Almacén **5.** Presentación de la factura o cuenta de cobro respectivamente. **6.** Presentación de la copia del acta de inicio del contrato debidamente firmada por las partes (Contratista y Supervisor). **7.** Copia de la póliza y su respectiva acta de aprobación. **8.** Fotocopia legible del contrato, disponibilidad presupuestal y registro presupuestal. **9.** Certificación Bancaria de la cuenta y número de la cuenta a la cual deberá consignarse elvalor pagado. **10.** De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado por la Ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 que modificó el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, deberá aportar el recibo de pago de la seguridad social Integral en salud, pensión, riesgos profesionales y el pago de los aportes parafiscales del personal que tengan a sucargo, en caso de que a estos últimos haya lugar. En caso de ser persona jurídica deberáaportar la certificación suscrita por el revisor fiscal, o en su defecto, por el representante legal de estar al día en el pago de los citados aportes. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El pago señalado en la presente cláusula quedan condicionados al cumplimiento de lo dispuesto en el presente contrato y el inciso 2 del artículo 41 de la Ley 80 del93 y art. 23 de Ley 1150 de 2007 y demás normas legales y reglamentarias que rigen los pagosen contratos estatales **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para el pago EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por elRevisor Fiscal o el representante legal, correspondientes al periodo que se paga. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondientea sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momentoque estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión, ARL y Parafiscales. **PARÁGRAFO TERCERO - SUJECIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** El pago al cual está obligado el MUNICIPIO se realizará en un plazo de Hasta treinta (30) días calendario siguientes a la firma del acta de recibo de los bienes por partede la entidad y a la radicación de la orden de pago en la Secretaría de Hacienda

	previo el agotamiento de los requisitos a que haya lugar. Durante este plazo no habrá lugar al cobro ni reconocimiento de ningún tipo de interés, actualización, indexación ni similar. El plazo señalado se interrumpirá cuando exista información o documentos pendientes por entregar por parte del contratista, que sean necesarios para el pago y se le hayan requerido. El plazo se interrumpirá mientras el contratista allega la información requerida. **PARÁGRAFO CUARTO. - DEDUCCIONES:** EL CONTRATISTA autoriza al MUNICIPIO para que, por conducto de la Secretaría de Hacienda, efectúe de los pagos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes y/o estampillas departamentales, municipales olegales a que hubiere lugar, para que sean transferidos al fondo u organismo correspondiente. Los dineros entregados en calidad de anticipo no podrán invertirse sino en la ejecución del objetodel presente CONTRATO de conformidad con lo presentado en la propuesta, y no podrán destinarse a la especulación económica, ni distraerse en el pago de obligaciones diferentes a las requeridas por los mismos trabajos. En ningún caso podrán incluirse entre tales gastos los correspondientes al perfeccionamiento y/o legalización del Contrato.
8) Imputación Presupuestal	EL MUNICIPIO DE FLANDES pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato con cargo a la vigencia fiscal 2026, **CDP** No. 2026000339, en el **RUBRO 2.3.2.02.02.008 CPC: 91124, META:115, META:204, PROYECTO:2024732750025, PROYECTO:2024732750019, FUENTE: 1.2.4.3.04-SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIO CATEGORIAS 4,5 Y 6., FUENTE: 110109-TASA DEL DEPORTE**
9) Cuenta bancaria:	**Ahorros** | X | **Corriente** | | **N°** | 0550108900700916 | **Banco:** | DAVIVIENDA
10) Garantía	Considerando lo anterior y para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas, el futuro contratista dentro de los Tres (03) días hábiles siguientes a la aceptación de la oferta, deberá legalizar ante una compañía aseguradora legalmente constituida póliza con los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.
CALIDAD DEL SERVICIO	10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Por un término igual a la vigencia del contrato y seis (06) meses más.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Esta garantía tendrá una vigencia durante el plazo del contrato y tres (3) años más
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	DEBERÁ SER EQUIVALENTE A 200 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES	La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato.

11) Causales de Terminación:	El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) por acuerdo de las partes; ii) por vencimiento del plazo; iii) por caso fortuito o fuerza mayor. Son aplicables las disposiciones consignadas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.
12) Multas:	En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo de **EL CONTRATISTA**, las partes pactan, mediante el presente documento efectuar la liquidación de multas diarias sucesivas del 1% del valor total del contrato, sin que éstas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. El pago se ajustará al procedimiento legal

	establecido para tal fin; si ello no fuere posible, su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento. De las multas y demás sanciones impuestas por el Municipio se informará a la Procuraduría General de la Nación. **PARÁGRAFO.** La exigibilidad de las multas no exonerará al **CONTRATISTA** del cumplimiento de sus obligaciones contractuales hasta la terminación del contrato.
13) Supervisión	El municipio efectuará la supervisión del presente contrato a través del(la) **SECRETARIA DE EDUCACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL** y/o quien haga sus veces. La supervisión desempeñará, además de las funciones señaladas en la Ley 80 de 1993 y demás que regulen esta actividad, en específico las siguientes: a) Vigilar el cabal cumplimiento del objeto contractual. b) Aprobar la solicitud de desembolso que **EL CONTRATISTA** presente al Municipio. c) verificar el cumplimiento estricto de la forma de pago tal cual quedo convenida en el presente contrato a fin de evitar que exista acumulación de pagos d) Impartir las órdenes y sugerencias por escrito y formular las observaciones que estime convenientes sobre el desarrollo del contrato, pero siempre enmarcados dentro de los términos del mismo. e) Certificar la correcta ejecución del contrato y los resultados esperados. f) Informar oportunamente al Municipio sobre el desarrollo del contrato o bien sobre su incumplimiento.
14) Documentos integrantes del contrato:	Forman parte integrante de este contrato los siguientes documentos: 1. Los documentos que soportan el proceso precontractual. 2. Todas las modificaciones, adiciones o aclaraciones que se expidan con posterioridad. 3. Los documentos necesarios para la legalización que se elaboren. 4. Los documentos que soporten la ejecución del mismo. 5. El acta de liquidación bilateral o acto administrativo de liquidación unilateral según sea el caso.
15) Liquidación Del Contrato	Una vez cumplidas las obligaciones derivadas del presente contrato y vencido el término de vigencia y ejecución del mismo o cuando se presente cualquiera de las causales de terminación, el supervisor y el contratista procederán a elaborar un acta de terminación y liquidación del presente contrato, en virtud del artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 dentro de los Cuatro (04) Meses siguientes a su la terminación del plazo de ejecución.
16) Cesión:	El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito del municipio de Flandes-Tolima. Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, o de la enajenación parcial o total de sus activos relacionados con la consultoría objeto del presente contrato, o de su establecimiento de comercio, El municipio de Flandes está facultado a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente al municipio de Flandes de la misma y solicitar su consentimiento.
17) Notificaciones:	**EL MUNICIPIO Y EL CONTRATISTA** acuerdan, que para todos los efectos legales que se deriven del presente contrato como domicilio contractual, el municipio de Flandes. Para constancia de aceptación se firma en Flandes.
18) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se perfecciona con el acuerdo de voluntades y la firma de las partes mediante la plataforma dispuesta por Colombia Compra Eficiente - SECOP II, y para su ejecución se requiere: **A)** Registro presupuestal, B) Aprobación de pólizas y **B)** Suscripción del Acta de Inicio.

Proyectó: Alvaro Diaz Ricaurte. – Profesional contratista

Contrato No.	**239**	**Fecha:**	**11 DE AGOSTO DE 2025**
Tipo de Contrato:	**CONTRATO DE SERVICIO**		
Entidad contratante:	**MUNICIPIO DE FLANDES**		
NIT:	**800.100.055-6**		
Contratista:	**SERVICIOS MULTIPLES INTEGRALES TENTAZIONI SAS**		
Nit:	**901.778.776-4**		
Representante Legal:	**DIEGO ALEJANDRO MENDEZ SERRANO**		
Identificación:	**C.C. 1.003.633.979 DE RICAURTE**		
Correo electrónico:	servintegralestentazioni@gmail.com		
No. Proceso Secop II	**MC-250-2025**		

Entre los suscritos a saber: **ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLANDES**, con **NIT. 800.100.055-6**, representada legalmente por **ANA JUDITH GAMBOA MANTILLA** identificada con cédula de ciudadanía No. **39.576.267 de Girardot,** obrando en calidad de Alcaldesa - Ordenadora del Gasto, quien se denominará el **MUNICIPIO DE FLANDES,** por una parte y por la otra, **SERVICIOS MULTIPLES INTEGRALES TENTAZIONI SAS** con Nit **901.778.776-4,** representada legalmente por **DIEGO ALEJANDRO MENDEZ SERRANO** identificado con **C.C. 1.003.633.979 DE RICAURTE**, quien se denominará **EL CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) Objeto:	**APOYO LOGISTICO EN LA JORNADA DE BIENESTAR PARA LOS MIEMBROS DE LA ACCION COMUNAL Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA**					
2) Plazo:	El contrato tendrá un plazo de **UN (01) MES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el contratista, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.					
3)Lugar de ejecución:	La ejecución será en el municipio de Flandes –Tolima.					
4)Especificaciones Tecnicas:	**ITEM**	**DESCRIPCION PRODUCTO / SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**

	1	**MORRAL EJECUTIVO IMPERMEABLE DE ALTA CAPACIDAD (35L)** Morral ejecutivo de gran capacidad, impermeable, adecuada para uso profesional y viajes, con las siguientes características mínimas: • Materiales: Poliéster 1000D con recubrimiento de resina de PVC y tratamiento impermeable, hilo de poliéster y nailon de alta resistencia. • Capacidad: Ajustable entre 27 y 40 litros. • Peso máximo recomendado: 26 kg. • Dimensiones: Altura 48 cm x Ancho 32 cm x Profundidad ajustable de 16 a 28 cm. •Peso:1,4 kg. • Sistema de respaldo: Ergonómico con sistema antipresión y ventilación de aire libre. • Cierres: Cremalleras dobles estándar marca YKK de alta calidad y alta resistencia. • Asa: Reforzada con costuras en X y tres capas de espuma Comfort Plus. • Correas: Ajustables y resistentes, con cinturones de seguridad laterales ajustables. Compartimentos y funcionalidad: • Compartimento para portátil de hasta 17 pulgadas. • Compartimento adicional para tableta de hasta 10 pulgadas. • Compartimento inferior con salida de aire para ropa o calzado. • Bolsillo frontal con múltiples compartimentos organizadores (para bolígrafos, objetos pequeños, etc.). • Bolsillo pequeño con cremallera en la parte frontal. • Correa lateral para fijación a la maleta o trolley. • Construcción: • Forro interno de poliéster y nailon 1000D impermeable. • Costuras reforzadas de primera calidad. • Acabados	UND	45	$ 119.000	$ 5.355.000
	2	**Almuerzo** § Opción a) Pechuga de pollo a la plancha, marinada con cítricos y ajo, servida con ensalada fresca de aguacate y pimientos del piquillo, arroz integral y jugo natural; § Opción b) Mojarra roja frita, empanizada en ajo y limón, acompañada de arroz al cilantro, ensalada crujiente y jugo natural – cada plato presenta sabores vibrantes, texturas crocantes y cumple estándares nutricionales institucionales.	UND	45	$ 44.000	$ 1.980.000

	3	**Refrigerio** Compuesto por sándwich de ensalada de pollo (pollo troceado, vegetales frescos y aderezo cremoso tipo ranch o sriracha) en pan integral, ~270–370 kcal, proteína 28–39 g, presentado en empaque individual, acompañado de jugo natural de frutas (250 ml), cumpliendo con criterios nutricionales institucionales.	UND	45	$ 8.700	$ 391.500
	4	**Recorrido náutico de 4 horas** Viaje inicial en ferry por la Represa de Prado y un posterior transbordo a lancha para llegar a las Cascadas del Amor. El paquete incluye: 1) Ferry por la Represa (2 horas) Embarcación mayor debidamente matriculada y con patente de navegación vigente. Permiso activo expedido por la Autoridad Fluvial y planilla de pasajeros actualizada. Tripulación licenciada (capitán y timonel) según reglamento nacional. Inspección técnica vigente y chalecos salvavidas marcados para cada pasajero. Seguro individual de accidentes. 2) Transbordo a lancha menor Punto de intercambio en muelle flotante señalizado. Desembarque y embarque asistido por personal calificado, con verificación de documentos y equipamiento de seguridad. Lancha menor autorizada, matriculada y con licencia de navegación vigente. Navegación hasta las Cascadas del Amor (1 hora aprox.) 3) Recorrido por canal estrecho con visita guiada a: Compuerta de emergencia Muro de contención Boquerón de Tena Actividades en destino (aprox. 1 hora) Visita guiada al cultivo de peces. Juegos recreativos en la orilla. 4) Regreso al muelle de partida, Retorno en lancha y posterior traslado en ferry.	UND	45	$ 159.000	$ 7.155.000
		TOTAL				**$ 14.881.500**
5) Obligaciones:		**OBLIGACIONES GENERALES** 1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato y las actividades relacionados en el presupuesto, especificaciones técnicas y documentos que hacen parte integral del proceso. 2. Rendir y elaborar los informes parciales, semanales, mensuales y finales en las fechas que indicadas por la secretaria de infraestructura 3. Solicitar al supervisor designado las modificaciones contractuales, prorrogas, suspensiones y las demás que se consideren pertinentes, las cuales deben estar avaladas por el supervisor y/o interventor designado y la entidad municipal. 4. Suministrar y mantener, en las etapas que resulten pertinentes durante la ejecución del contrato, el personal necesario, el cual deberá cumplir con las calidades, preparación y la experiencia que se considere pertinente para darle calidad al servicio. Será por cuenta del CONTRATISTA el pago de los salarios, prestaciones y seguridad				

social, indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la prestación del servicio, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con EL MUNICIPIO DE FLANDES

5. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el Municipio, por causa o con ocasión del contrato.
6. Obrar con lealtad y buena fe con la ejecución contractual evitando dilaciones y en trabamientos que afecten el debido desarrollo.
7. Atender los requerimientos hechos por el supervisor y en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este acto.
8. Mantener informada a la secretaria de educación, desarrollo económico y social, de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato.
9. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, cuando en el mismo hayan sido requeridas.
10. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato, si fuere el caso.
11. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
12. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
13. Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
14. Presentar las cuentas de cobro del valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos.
15. Acreditar sus pagos de SSI como cotizante independiente y cuando fuere el caso, se obliga a afiliar a los terceros que emplee para la ejecución del contrato a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social, y pago de parafiscales, vigentes a la fecha de presentación de la oferta y durante la vigencia del contrato.
16. El proponente deberá acreditar el equipo necesario para dar cumplimiento al objeto del contrato. El contratista no se exime de la obligación de suministrar oportunamente equipos adicionales necesarios para cumplir con los cronogramas, plazos y especificaciones técnicas de los trabajos, que durante la ejecución del contrato y a criterio y solicitud del supervisor se requieran

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el Municipio.
2. Avisar al Municipio dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del Municipio.
3. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización los cuales hacen parte vinculante del contrato.
4. Proveer el los Bienes o servicios con Óptima calidad.
5. Reemplazar los elementos vencidos o defectuosos o que no estén acordes a lo solicitado contractualmente, en forma inmediata.
6. Avisar al Municipio, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.
7. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el Municipio adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.

	8. El Contratista corre con todos los costos e impuestos directos o indirectos requeridos para la correcta ejecución del presente contrato., serán asumidos por el PROVEEDOR. **9.** El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos serán asumidos por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total del Bien o servicio a satisfacción en el lugar indicado. **10.** Deberá mantener vigentes los permisos, licencias y manuales de operación sin que esto genere costos adicionales para la entidad contratante. **11.** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan, obrando con lealtad y buena fe en las diferentes etapas contractuales, evitando dilaciones y en contratiempos. **12.** El CONTRATISTA, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que se desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cauce perjuicios a la administración o a terceros. **13.** El contratista debe cumplir con lo exigido en la ficha técnica establecida en la presente Invitación. **14.** Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual. **OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO** Además de las obligaciones y estipulaciones señaladas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015, el MUNICIPIO DE FLANDES seobliga a: **1.** Verificar previo a la suscripción del presente contrato los documentos requeridos para lacontratación. **2.** Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto contratado. **3.** Suministrar la información veraz y oportuna requerida por el contratista, para la realizaciónde la actividad contratada. **4.** Aprobar la garantía única que en debida forma constituya el contratista. **5.** Pagar al CONTRATISTA los valores establecidos en las facturas o cuentas de cobropresentadas, en la forma estipulada en el contrato. **6.** Vigilar la correcta ejecución del contrato, a través del supervisor designado. **7.** Requerir al contratista, para que adopte las medidas correctivas pertinentes cuando surjanfallas en el cumplimiento del objeto contractual. **8.** Adelantar las gestiones necesarias para hacer efectivas las garantías constituidas por elcontratista, si a ello hubiere lugar. **9.** Prestar la mayor colaboración necesaria al (la) CONTRATISTA para la correcta ejecución **10.** del objeto contratado. **11.** Promover las acciones de responsabilidad contra el contratista y sus garantes por el incumplimiento de las condiciones pactadas y la indemnización de los daños ocasionadosen virtud del contrato celebrado. **12.** Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos quede él forman parte. **13.** Poner a disposición del (la) CONTRATISTA la información y/o documentación que **14.** requiera para la cabal ejecución del contrato. **15.** Impartir por escrito al contratista las órdenes y sugerencias a que haya lugar y que tenganrelación directa con el contrato. **16.** Las demás que se deriven del objeto contractual, de conformidad con la propuesta presentada por el contratista y aprobada por el Municipio, la cual hará parte integral del contrato.
6) Valor:	**CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS ($14.881.500) M/CTE**
7) Forma de pago:	Este valor se cancelara de la siguiente manera: EL MUNICIPIO cancelará al CONTRATISTA, UN (1) UNICO PAGO, de acuerdo con los servicios y elementos efectivamente entregados, en concordancia a lo descrito en las especificaciones técnicas, junto con la legalización de la cuenta, la factura deberá cumplir las normas tributarias y

legales vigentes, la correspondiente certificación sobre el cumplimiento del pago de aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa certificación de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y previo cumplimiento de los requisitos establecidos para el cumplimiento del contrato, y el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Acta de recibo a satisfacción por parte del Supervisor.
2. Informe expedido por el Supervisor.
3. Informe de actividades ejecutadas por el contratista.
4. Entrada a Almacén
5. Presentación de la factura o cuenta de cobro respectivamente.
6. Presentación de la copia del acta de inicio del contrato debidamente firmada por las partes (Contratista y Supervisor).
7. Copia de la póliza y su respectiva acta de aprobación.
8. Fotocopia legible del contrato, disponibilidad presupuestal y registro presupuestal.
9. Certificación Bancaria de la cuenta y número de la cuenta a la cual deberá consignarse elvalor pagado.
10. De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado por la Ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 que modificó el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, deberá aportar el recibo de pago de la seguridad social Integral en salud, pensión, riesgos profesionales y el pago de los aportes parafiscales del personal que tengan a sucargo, en caso de que a estos últimos haya lugar. En caso de ser persona jurídica deberáaportar la certificación suscrita por el revisor fiscal, o en su defecto, por el representante legal de estar al día en el pago de los citados aportes.

PARÁGRAFO PRIMERO: El pago señalado en la presente cláusula quedan condicionados al cumplimiento de lo dispuesto en el presente contrato y el inciso 2 del artículo 41 de la Ley 80 del93 y art. 23 de Ley 1150 de 2007 y demás normas legales y reglamentarias que rigen los pagosen contratos estatales.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el pago EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento desus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por elRevisor Fiscal o el representante legal, correspondientes al periodo que se paga. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondientea sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momentoque estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión, ARL y Parafiscales.

PARÁGRAFO TERCERO - SUJECIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El pago al cual está obligado el MUNICIPIO se realizará en un plazo de Hasta treinta (30) días calendario siguientes a la firma del acta de recibo de los bienes por partede la entidad y a la radicación de la orden de pago en la Secretaría de Hacienda previo el agotamiento de los requisitos a que haya lugar. Durante este plazo no habrá lugar al cobro ni reconocimiento de ningún tipo de interés, actualización, indexación ni similar.

El plazo señalado se interrumpirá cuando exista información o documentos pendientes por entregar por parte del contratista, que sean necesarios para el pago y se le hayan requerido. El plazo se interrumpirá mientras el contratista allega la información requerida.

PARÁGRAFO CUARTO. - DEDUCCIONES: EL CONTRATISTA autoriza al MUNICIPIO para que, por conducto de la Secretaría de Hacienda, efectúe de los pagos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes y/o estampillas departamentales, municipales olegales a que hubiere lugar, para que sean transferidos al fondo u organismo correspondiente.

Los dineros entregados en calidad de anticipo no podrán invertirse sino en la ejecución del objetodel presente CONTRATO de conformidad con lo presentado en la propuesta, y no

<table>
<tr><td></td><td>podrán destinarse a la especulación económica, ni distraerse en el pago de obligaciones diferentes a las requeridas por los mismos trabajos. En ningún caso podrán incluirse entre tales gastos los correspondientes al perfeccionamiento y/o legalización del Contrato.

Los dineros que se entreguen al Contratista conservan la condición de fondos públicos y su malmanejo, el cambio de su destinación, o su apropiación indebida, darán lugar a las denuncias penales correspondientes y a hacer efectiva la garantía única de cumplimiento..</td></tr>
<tr><td>8) Imputación Presupuestal</td><td>EL MUNICIPIO DE FLANDES pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato con cargo a la vigencia fiscal 2025, CDP No. 2025000592, en el RUBRO 2.3.2.02.02.008 CPC: 91119, FUENTE: 110101- INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION</td></tr>
<tr><td>9) Cuenta bancaria:</td><td>Ahorros | X | Corriente | | N° | 0550488412744614 | Banco: | DAVIVIENDA</td></tr>
<tr><td>10) Garantía</td><td>Considerando lo anterior y para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas, el futuro contratista dentro de los Tres (03) días hábiles siguientes a la aceptación de la oferta, deberá legalizar ante una compañía aseguradora legalmente constituida póliza con los siguientes amparos:
<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>VALOR</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO</td><td>10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td><td>Con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más</td></tr>
<tr><td>CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS</td><td>10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td><td>Con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más</td></tr>
<tr><td>RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL</td><td>DEBERÁ SER EQUIVALENTE A 200 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES</td><td>La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato.</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>11) Causales de Terminación:</td><td>El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) por acuerdo de las partes; ii) por vencimiento del plazo; iii) por caso fortuito o fuerza mayor. Son aplicables las disposiciones consignadas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.</td></tr>
<tr><td>12) Multas:</td><td>En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, las partes pactan, mediante el presente documento efectuar la liquidación de multas diarias sucesivas del 1% del valor total del contrato, sin que éstas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. El pago se ajustará al procedimiento legal establecido para tal fin; si ello no fuere posible, su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento. De las multas y demás sanciones impuestas por el Municipio se informará a la Procuraduría General de la Nación. PARÁGRAFO. La exigibilidad de las multas no exonerará al CONTRATISTA del cumplimiento de sus obligaciones contractuales hasta la terminación del contrato.</td></tr>
<tr><td>13) Supervisión</td><td>El municipio efectuará la supervisión del presente contrato a través del(la) SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS y/o quien haga sus veces. La supervisión desempeñará, además de las funciones señaladas en la Ley 80 de 1993 y demás que regulen esta actividad, en específico las siguientes: a) Vigilar el cabal cumplimiento del objeto contractual. b) Aprobar la solicitud de desembolso que EL CONTRATISTA presente al Municipio. c) verificar el cumplimiento estricto de la forma de pago tal cual quedo convenida en el presente contrato a fin de evitar que exista acumulación de pagos d) Impartir las órdenes y sugerencias por escrito y formular las observaciones que estime convenientes sobre el desarrollo del contrato, pero siempre enmarcados dentro de los términos del mismo. e) Certificar la correcta ejecución del contrato y los resultados esperados. f) Informar oportunamente al Municipio sobre el desarrollo del contrato o bien sobre su incumplimiento.</td></tr>
<tr><td>14) Documentos integrantes del contrato:</td><td>Forman parte integrante de este contrato los siguientes documentos: 1. Los documentos que soportan el proceso precontractual. 2. Todas las modificaciones, adiciones o aclaraciones que se expidan con posterioridad. 3. Los documentos necesarios para la legalización que se elaboren. 4. Los documentos que soporten la ejecución del mismo. 5.</td></tr>
</table>

	El acta de liquidación bilateral o acto administrativo de liquidación unilateral según sea el caso.
15) Liquidación Del Contrato	Una vez cumplidas las obligaciones derivadas del presente contrato y vencido el término de vigencia y ejecución del mismo o cuando se presente cualquiera de las causales de terminación, el supervisor y el contratista procederán a elaborar un acta de terminación y liquidación del presente contrato, en virtud del artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 dentro de los Cuatro (04) Meses siguientes a su la terminación del plazo de ejecución.
16) Cesión:	El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito del municipio de Flandes-Tolima. Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, o de la enajenación parcial o total de sus activos relacionados con la consultoría objeto del presente contrato, o de su establecimiento de comercio, El municipio de Flandes está facultado a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente al municipio de Flandes de la misma y solicitar su consentimiento.
17) Notificaciones:	**EL MUNICIPIO Y EL CONTRATISTA** acuerdan, que para todos los efectos legales que se deriven del presente contrato como domicilio contractual, el municipio de Flandes. Para constancia de aceptación se firma en Flandes.
18) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se perfecciona con el acuerdo de voluntades y la firma de las partes mediante la plataforma dispuesta por Colombia Compra Eficiente - SECOP II, y para su ejecución se requiere: **A)** Registro presupuestal, B) Aprobación de pólizas y **B)** Suscripción del Acta de Inicio.

Proyectó: Alvaro Diaz Ricaurte. – Profesional contratista

Contrato No.	**209**	**Fecha:**	**04 DE MARZO DE 2026**
Tipo de Contrato:	**CONTRATO DE SERVICIO**		
Entidad contratante:	**MUNICIPIO DE FLANDES**		
NIT:	**800.100.055-6**		
Contratista:	**SERVICIOS MULTIPLES INTEGRALES TENTAZIONI SAS**		
Nit:	**901.778.776-4**		
Representante Legal:	**FERNEY SERRANO SERRANO**		
Identificación:	**C.C. 11.221.562 DE GIRARDOT**		
Correo electrónico:	serviciosintegralestentazioni@gmail.com		
No. Proceso Secop II	**MC-003-2026**		

Entre los suscritos a saber: **ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLANDES**, con **NIT. 800.100.055-6**, representada legalmente por **ANA JUDITH GAMBOA MANTILLA** identificada con cédula de ciudadanía No. **39.576.267 de Girardot,** obrando en calidad de Alcaldesa - Ordenadora del Gasto, quien se denominará el **MUNICIPIO DE FLANDES,** por una parte y por la otra, **SERVICIOS MULTIPLES INTEGRALES TENTAZIONI SAS** con Nit **901.778.776-4,** representada legalmente por **FERNEY SERRANO SERRANO** identificado con **C.C. 11.221.562 DE GIRARDOT**, quien se denominará **EL CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) Objeto:	**SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS ELECTORALES PROGRAMADAS DE ACUERDO AL CONOGRAMA DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**
2) Plazo:	El contrato tendrá un plazo de **CUATRO (4) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el contratista, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
3)Lugar de ejecución:	La ejecución será en el municipio de Flandes –Tolima.

4)Especificaciones Tecnicas:

ITEM	AREA	CANT	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	5	**Servicio de transporte terrestre tipo camioneta** Día de servicio de transporte terrestre automotor tipo camioneta, para el uso de la Registraduría Municipal, con capacidad para carga de material electoral (encarpado), disponible antes, durante y después de la jornada electoral, incluyendo elecciones de Congreso y Presidencia. Debe contar con conductor, documentación al día, seguros obligatorios, mantenimiento preventivo y combustible.	$ 478.000	$ 2.390.000
2		1	**Silla de escritorio con brazos**	$ 495.000	$ 495.000

					Silla ergonómica giratoria, con espaldar en malla o tapizado, soporte lumbar, ajuste de altura mediante sistema neumático, base de cinco apoyos con rodachinas, brazos fijos o graduables.		
	3		1	**Tóner para impresora láser** Suministro de tóner compatible con impresoras láser monocromáticas, rendimiento mínimo de acuerdo con estándar ISO/IEC 19752, calidad de impresión uniforme y empaque sellado. neverstop Laser imagine 104 A W 1104 A	$ 1.000.000	$ 1.000.000
	4		1	**Tóner para impresora láser** Suministro de tóner compatible con impresoras láser monocromáticas, rendimiento mínimo de acuerdo con estándar ISO/IEC 19752, calidad de impresión uniforme y empaque sellado. **neverstop Laser imagine 104 A W 1104 A**	$ 585.000	$ 585.000
	5		3	**Cinta de peligro** Cinta plástica de señalización tipo peligro, en rollo continuo de mínimo 500 metros, resistente a la intemperie, con impresión visible en color de alta visibilidad.	$ 85.000	$ 255.000
	6		30	**Pliegos de cartulina** Cartulina en pliegos tamaño estándar, gramaje mínimo de 180 g/m², superficie lisa, colores surtidos.	$ 2.800	$ 84.000
	7		10	Grapadora (cosedora) mediana tamaño 25 hojas	$ 15.000	$ 150.000
	8	**ELEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERIA**	1	**Pantalla tipo Smart TV de 43 pulgadas.** Suministro de pantalla tipo Smart TV de cuarenta y tres (43) pulgadas como mínimo, con tecnología de retroiluminación LED o superior, resolución mínima Full HD (1920 x 1080) o superior, sistema operativo integrado que permita la conexión a internet y la instalación de aplicaciones, conectividad mediante red inalámbrica Wi- Fi y puerto Ethernet, mínimo dos (2) entradas HDMI y un(1) puerto USB. Debe contar con sintonizador digital DVB-T2 para televisión digital terrestre en Colombia, parlantes integrados, control remoto, base de soporte para instalación sobre superficie plana o posibilidad de instalación en soporte de pared, cables de conexión y manual de usuario.	$ 1.615.000	$ 1.615.000
	9		5	**CAJA DE GANCHOS PARA GRAPADORA GALVANIZADO**	$ 11.000	$ 55.000
	10		1	**Sobre Manila Ecologico Extra Oficio 27x37 X100und**	$ 50.000	$ 50.000

			Marrón Claro Ecológico		
11		1	**Caja marcador borrable** SurtidoX 12 UNIDADES	$ 50.000	$ 50.000
12	**PLANTA ELECTRICA**	3	Alquiler por día de planta eléctrica con combustible suficiente para eventuales casos fortuitos para el día de la elección y durante los escrutinios con ubicación en el sitio de las elecciones.	$ 578.000	$ 1.734.000
13	**LOGISTICA PARA LOS RECINTOS ELECTORALES**	1	Servicio de iluminación en todos los salones que se utilizarán para las mesas de votación. Este item incluye el personal técnico electricista y auxiliar, cablería, bombillos y demás elementos necesarios para garantizar que los recintos electorales cuenten con la iluminación suficiente para las labores a realizar.	$ 1.590.000	$ 1.590.000
14	**ALQUILER**	400	ALQUILER DE SILLA PLASTICA SIN BRAZOS CARGUE Y DESCARGUE	$ 1.445	$ 578.000
15		100	Alquiler de Mesas Plasticas Cuadradas (para los dos procesos electorales 50 por proceso)	$ 7.200	$ 720.000
16	**IMPLEMENTOS PARA ASEO Y DESINFECCION**	2	Papel Higienico 29 Metros X12 Rollos	$ 43.400	$ 86.800
17		20	BOLSA BASURA INDUSTRIAL 100X120CM PAQ POR 10UNIDADES	$ 14.400	$ 288.000
18		4	JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS 500ML	$ 8.600	$ 34.400
19		2	Escoba	$ 11.500	$ 23.000
20		2	Trapero	$ 13.000	$ 26.000
21		2	Recogedor	$ 11.500	$ 23.000
22	**ALIMENTACION**	293	**Almuerzos personales Registraduría, dia de elección y escrutinios** 250 gr de proteína, 100 gr de carbohidratos, 140 gr de guarnición, 100 gr de vegetales y/o ensalada, con bebida incluida (jugo o bebida tipo gaseosa)	$ 21.600	$ 6.328.800
23		60	**Suministro de agua potable en bolsa de 330 ml** PACA POR 30 UNIDADES de agua potable tratada y envasada en presentación de bolsa plástica individual con contenido neto de trescientos treinta mililitros (330 ml). El empaque debe garantizar condiciones adecuadas de almacenamiento y distribución. El rotulado debe incluir como mínimo: nombre del producto, contenido neto, número de lote, fecha de vencimiento y registro sanitario INVIMA.	$ 6.520	$ 391.200
24		1300	**Refrigerios** Bebida tipo gaseosa o jugo caja de 200 ml, sandwich de jamon y queso o pastel hojaldrado de carne o pollo	$ 8.650	$ 11.245.000
			TOTAL		$ 29.797.200

5) Obligaciones:	**OBLIGACIONES GENERALES** 1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato y las actividades relacionados en el presupuesto, especificaciones técnicas y documentos que hacen parte integral del proceso. 2. Rendir y elaborar los informes parciales, semanales, mensuales y finales en las fechas que indicadas por la secretaria de infraestructura 3. Solicitar al supervisor designado las modificaciones contractuales, prorrogas, suspensiones y las demás que se consideren pertinentes, las cuales deben estar avaladas por el supervisor y/o interventor designado y la entidad municipal. 4. Suministrar y mantener, en las etapas que resulten pertinentes durante la ejecución del contrato, el personal necesario, el cual deberá cumplir con las calidades, preparación y la experiencia que se considere pertinente para darle calidad al servicio. Será por cuenta del CONTRATISTA el pago de los salarios, prestaciones y seguridad social, indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la prestación del servicio, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con EL MUNICIPIO DE FLANDES 5. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el Municipio, por causa o con ocasión del contrato. 6. Obrar con lealtad y buena fe con la ejecución contractual evitando dilaciones y en trabamientos que afecten el debido desarrollo. 7. Atender los requerimientos hechos por el supervisor y en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este acto. 8. Mantener informada a la secretaria de educación, desarrollo económico y social, de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato. 9. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, cuando en el mismo hayan sido requeridas. 10. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato, si fuere el caso. 11. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 12. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. 13. Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato. 14. Presentar las cuentas de cobro del valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos. 15. Acreditar sus pagos de SSI como cotizante independiente y cuando fuere el caso, se obliga a afiliar a los terceros que emplee para la ejecución del contrato a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social, y pago de parafiscales, vigentes a la fecha de presentación de la oferta y durante la vigencia del contrato. 16. El proponente deberá acreditar el equipo necesario para dar cumplimiento al objeto del contrato. El contratista no se exime de la obligación de suministrar oportunamente equipos adicionales necesarios para cumplir con los cronogramas, plazos y especificaciones técnicas de los trabajos, que durante la ejecución del contrato y a criterio y solicitud del supervisor se requieran **OBLIGACIONES ESPECIFICAS:** 1. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el Municipio.

2. Avisar al Municipio dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del Municipio.
3. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización los cuales hacen parte vinculante del contrato.
4. Proveer el los Bienes o servicios con Óptima calidad.
5. Reemplazar los elementos vencidos o defectuosos o que no estén acordes a lo solicitado contractualmente, en forma inmediata.
6. Avisar al Municipio, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.
7. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el Municipio adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
8. El Contratista corre con todos los costos e impuestos directos o indirectos requeridos para la correcta ejecución del presente contrato., serán asumidos por el PROVEEDOR.
9. El contratista debe garantizar que los documentos del vehículo deben estar vigentes según la normatividad colombiana.
10. El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos serán asumidos por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total del Bien o servicio a satisfacción en el lugar indicado.
11. Deberá mantener vigentes los permisos, licencias y manuales de operación sin que esto genere costos adicionales para la entidad contratante.
12. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan, obrando con lealtad y buena fe en las diferentes etapas contractuales, evitando dilaciones y en contratiempos.
13. El CONTRATISTA, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que se desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cauce perjuicios a la administración o a terceros.
14. El contratista debe cumplir con lo exigido en la ficha técnica establecida en la presente Invitación.
15. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

Además de las obligaciones y estipulaciones señaladas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015, el MUNICIPIO DE FLANDES seobliga a:

1. Verificar previo a la suscripción del presente contrato los documentos requeridos para la contratación.
2. Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto contratado.
3. Suministrar la información veraz y oportuna requerida por el contratista, para la realizaciónde la actividad contratada.
4. Aprobar la garantía única que en debida forma constituya el contratista.
5. Pagar al CONTRATISTA los valores establecidos en las facturas o cuentas de cobro presentadas, en la forma estipulada en el contrato.
6. Vigilar la correcta ejecución del contrato, a través del supervisor designado.
7. Requerir al contratista, para que adopte las medidas correctivas pertinentes cuando surjanfallas en el cumplimiento del objeto contractual.
8. Adelantar las gestiones necesarias para hacer efectivas las garantías constituidas por el contratista, si a ello hubiere lugar.
9. Prestar la mayor colaboración necesaria al (la) CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto contratado.
10. Promover las acciones de responsabilidad contra el contratista y sus garantes por el incumplimiento

2. Avisar al Municipio dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del Municipio.
3. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización los cuales hacen parte vinculante del contrato.
4. Proveer el los Bienes o servicios con Óptima calidad.
5. Reemplazar los elementos vencidos o defectuosos o que no estén acordes a lo solicitado contractualmente, en forma inmediata.
6. Avisar al Municipio, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.
7. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el Municipio adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
8. El Contratista corre con todos los costos e impuestos directos o indirectos requeridos para la correcta ejecución del presente contrato., serán asumidos por el PROVEEDOR.
9. El contratista debe garantizar que los documentos del vehículo deben estar vigentes según la normatividad colombiana.
10. El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos serán asumidos por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total del Bien o servicio a satisfacción en el lugar indicado.
11. Deberá mantener vigentes los permisos, licencias y manuales de operación sin que esto genere costos adicionales para la entidad contratante.
12. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan, obrando con lealtad y buena fe en las diferentes etapas contractuales, evitando dilaciones y en contratiempos.
13. El CONTRATISTA, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que se desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cauce perjuicios a la administración o a terceros.
14. El contratista debe cumplir con lo exigido en la ficha técnica establecida en la presente Invitación.
15. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

Además de las obligaciones y estipulaciones señaladas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015, el MUNICIPIO DE FLANDES seobliga a:

1. Verificar previo a la suscripción del presente contrato los documentos requeridos para la contratación.
2. Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto contratado.
3. Suministrar la información veraz y oportuna requerida por el contratista, para la realizaciónde la actividad contratada.
4. Aprobar la garantía única que en debida forma constituya el contratista.
5. Pagar al CONTRATISTA los valores establecidos en las facturas o cuentas de cobro presentadas, en la forma estipulada en el contrato.
6. Vigilar la correcta ejecución del contrato, a través del supervisor designado.
7. Requerir al contratista, para que adopte las medidas correctivas pertinentes cuando surjanfallas en el cumplimiento del objeto contractual.
8. Adelantar las gestiones necesarias para hacer efectivas las garantías constituidas por el contratista, si a ello hubiere lugar.
9. Prestar la mayor colaboración necesaria al (la) CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto contratado.
10. Promover las acciones de responsabilidad contra el contratista y sus garantes por el incumplimiento